SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

De acuerdo a lo establecido por el Art. 10 de la Ley 19.550, **«APOLO JOSE CONSTRUCCIONES S.A.»** informa: a) Socios: Víctor Manuel Viñolo, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante de profesión, domiciliado en Manzana Ñ, Casa 10; B° MEBNA tercera etapa, San Martín, Mza., DNI 28.247.007; Carlos Andrés Viñolo, de 30 años de edad, soltero, argentino, arquitecto de profesión, domiciliado en María Casagrande de Negri 226, San Martín, Mza., DNI 29.561.970; y el señor Sergio Martín Viñolo, de 23 años de edad, soltero, argentino, comerciante de profesión, domiciliado en María Casagrande de Negri 226, San Martín, Mza. b) Contrato constitutivo firmado el día 27 de noviembre de 2013. c) Denominación de la sociedad: «Apolo José Construcciones S.A.». d) Domicilio de la sociedad: Ciudad de San Martín, Mendoza. Domicilio de la sede social: María Casagrande de Negri 226, San Martín, Mendoza. e) Objeto social: El objeto será por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias agrícolas, viales, industriales y de todo tipo, automotores y camiones, materias primas y productos elaborados o no, semovientes, cereales, oleaginosas, forrajes y demás productos y frutos del país y sus derivados, y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de cualquier naturaleza. b) Transporte: Mediante el transporte de todo tipo de cargas, a corta media, y larga distancia, ya sea dentro de los límites del país o fuera de ellos. c) Industriales: Mediante la industrialización o transformación de productos o frutos agrícolas, mineros, o forestales. d) Agrícolas: Mediante la plantación o siembra o explotación de cualquier forma de campos, propiedades rurales o cultivos propios o arrendados y especialmente la siembra de forrajes, granos, cereales y oleaginosas, la forestación, la frutihorticultura y otras. e) Ganaderas: Mediante la cría, engorde, compra, venta y/o reproducción de ganado menor y mayor o cualquier otro modo de explotación de los negocios de haciendas, establecimientos ganaderos y de granja, ya sean propios o ajenos. f) Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, la división de tierras, su parcelamiento o urbanización y la realización de loteos. g) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, y/o personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, o directamente mediante financiaciones, contrataciones, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, con exclusión de las operaciones financieras que están expresamente reservadas a entidades especialmente destinadas a realizarlas; h) Mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y/o representaciones, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondiera. f) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. g) Capital Social: Asciende a la suma de Pesos ciento doce mil ($ 112.000), representado por un mil ciento veinte (1.120) acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase «A» de Pesos cien ($ 100) c/u, con derecho a 5 votos por acción. h) Organos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 6 (seis), con mandato por 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea designará un número igual o menor de suplentes los que serán electos por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La misma asamblea deberá designar un presidente entre los titulares electos. Funcionará con el quórum mínimo de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por simple mayoría de votos presentes; en caso de empate, el presidente tiene doble voto. La asamblea fija sus remuneraciones conforme al Art. 261 de la Ley 19.550. Se reunirá por lo menos una vez cada 3 (tres) meses, sin perjuicio de las sesiones que pudieren celebrarse a pedido de cualquiera de sus miembros, debiendo asentar sus deliberaciones en un libro de actas, llevado en legal forma al efecto que firmarán los presentes. Composición del primer directorio: Presidente: Carlos Andrés Viñolo, de 30 años de edad, soltero, argentino, arquitecto de profesión, domiciliado en María Casagrande de Negri 226, San Martín, Mza., DNI 29.561.970; Director suplente: Víctor Manuel Viñolo, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante de profesión, domiciliado en Manzana Ñ, Casa 10; B° MEBNA tercera etapa, San Martín, Mza., DNI 28.247.007. Ambos con mandato por tres ejercicios. Sindicatura: Se prescinde de la misma en función de lo establecido en el artículo 284 de la Ley 19.550. i) Representación legal: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o del director que lo reemplace en ausencia de éste. j) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre deseada año.

Bto. 5449

7/7/2016 (1 P.) $ 265,00

()*

LECON S.R.L. - Comunícase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Nicolás Leonardo Cereda, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad número 37.135.753, CUIT número 20-37135753-01, de estado civil soltero, de profesión estudiante, nacido el 14 de diciembre de 1992, de 23 años de edad y Santiago Agustín Cereda, de nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad número 40.271.044, CUIT número 20-40271044-7, de estado civil soltero, de profesión estudiante, nacido el 05 de marzo de 1997, de 19 años de edad, domiciliados en calle Lavalle 1000, Manzana H Casa 5, Barrio Verde Colonial, Ciudad, San Martín, Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: La sociedad se constituyó por escritura número 49 pasada ante la notaria Valeria Silvina Alvarez, a fojas 166 de Protocolo del Registro Notarial 388 a su cargo en fecha 03 de mayo de 2016. 3°) Denominación: Bajo la denominación de «Lecon S.R.L.» queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones del Estatuto que a continuación se dicta y supletoriamente por la Ley General de Sociedades -19.550, sus modificatorias y demás leyes y reglamentos vigentes. 4°) Domicilio: Que fijan el domicilio de la sede social en Ruta Nacional 7 Kilómetro 1002 - Ciudad, San Martín, Provincia de Mendoza, República Argentina. 5°) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Maderera: Mediante el desarrollo de la actividad maderera, corte, aserrado, lijado, engomado, aglomerado, impregnado y procesado de todo tipo de maderas para la elaboración de muebles, puertas, ventanas, persianas, marcos, toneles, y otros elementos derivados, como virutas, lanas, parquet y materias primas para otras industrias, vigas para la construcción, máquinas para la industria, carpintería de madera para obra, preservantes, madera para construcción en seco, maderas machihembradas, aberturas de madera, maderas aglomeradas, para techos, vigas de madera, madera de eucalipto y pino para viñedos, fabricación de vigas multilaminadas aberturas en madera y aluminio, tejas, plastificantes, bloques adhesivos, buhonería y tornillos para fijación de maderas, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades, en cualquier especie cantidad o calidad por menor y por mayor. b) Comercial: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas, compra y venta de materiales de construcción. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social. 6°) Plazo de duración: Su duración ese noventa años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del capital social: El capital social es de Pesos cien mil ($ 100.000), dividido en cien cuotas (100) de Pesos un mil ($ 1.000) cada una de valor nominal. Cada cuota tiene derecho un voto. 8°) Organo de administración: Se designa como gerentes a los señores Nicolás Leonardo Cereda y Santiago Agustín Cereda

-en forma indistinta- quienes aceptan el cargo, constituyendo domicilio especial en Lavalle 1000, Manzana H Casa 5, Barrio Verde Colonial, Ciudad, San Martín, Mendoza. 9°) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de julio de cada año.

Bto. 5438

7/7/2016 (1 P.) $ 165,00

()*

SOLPLAY S.A. - Comunícase la constitución de una sociedad anónima de acuerdo a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Alejandro David Caperon, Documento Nacional de Identidad Número 23.302.273, CUIT 20-23302273-0, argentino, Comerciante, casado, nacido el 02/06/1973 con domicilio en Ruta Provincial 24, km 16, Colonia Segovia, Guaymallén, Provincia de Mendoza y Virginia Gina Covis, Documento Nacional de Identidad Número 94.024.410, CUIT 27-94024410-8, francesa, Licenciada en Marketing, casada, nacida el 22/08/1979 con domicilio en Ruta Provincial 24, km 16, Colonia Segovia, Guaymallén, Provincia de Mendoza. 2º) Constitución: 27/06/2016, escritura Nº 38, Notaria Mariela Robello, Registro Nº 785 de Capital, Mendoza. 3º) Denominación: Solplay S.A. 4º) Domicilio: el domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en calle Antártida Argentina 1431, Distrito La Puntilla, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial siendo su Actividad Principal; b) Importación y exportación; c) Agropecuaria; d) Industrial; e) Mandatos; f) Inmobiliaria; g) Constructora; h) Financiera; i) Transporte de Cargas. 6º) Plazo de duración: su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Montod el capital social: Pesos ciento cincuenta mil ($150.000). 8º) Órgano de Administración: Presidente: Alejandro David Caperon y Director Suplente: Virginia Gina Covis; quienes ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9º) Órgano de Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura, conformelo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades. 10º) Organización de la representación legal:la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace.11º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Bto. 63617

7/7/2016 (1 Pub.) $ 85,00

()*

Comunícase la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: el señor Pedro José Mirallas, Argentino, nacido el 25 de junio de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.093.850, CUIT 20-22093850-7, soltero, profesión empleado - autónomo, domiciliado en calle El Parral N° 2214 - Departamento 98, Ciudad, Provincia de Mendoza y la señora Sulma Graciela Goncalves Da Silva, Argentina, nacida el 30 de mayo de 1964, Documento Nacional de Identidad N° 17.410.418, CUIT 27-17410418-8, casada, profesión empresaria, domiciliado en calle Allayme N° 350 de San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: catorce de junio de dos mil dieciséis. 3º) Denominacion: **VITAR PRODUCCIONES S.R.L.** 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle El Parral Nº 2214, Departamento 98 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. 5º) Objeto social: a- Publicitarias, b- Editorial, c- Promociones, d- Consultora, e-Transporte, f) Construcción, g) Inmobiliaria. 6º) Plazo de duración: Será de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7º) Monto del capital social: pesos doscientos mil ($ 200.000,00). 8º) Organo de administración: Designar como gerente titular a la Señora Sulma Graciela Goncalves Da Silva D.N.I. 17.410.418. 9º) Organo de fiscalización: La sociedad prescinde. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Gerente titular. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 63620

7/7/2016 (1 Pub.) $ 70,00

()*

GUTIERREZ & CABRERA S.A. - Constitución de S.A. 1) Escritura n° 45 del 5/07/2016. 2) Accionistas: Diego Federico Gutiérrez, de nacionalidad argentina, DNI 20.828.560, nacido el 12/10/1969, domiciliado en calle Elpidio González 2711, Casa 84, Barrio Los Teros, Distrito San Francisco del Monte del Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, casado, de profesión Empresario; Ricardo Fabian Cabrera, de nacionalidad argentina, DNI 25.666.602, nacido el 01/12/1976, domiciliado en calle General Paz 8370 del Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, casado, de profesión Empresario. 3) Denominación: «GUTIERREZ & CABRERA S.A.» 4) Domicilio: el domicilio de la sede social se ha fijado en calle Arquitecto Ramos Correas 297 del Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Publico de Sociedades Anónimas. 6) Objeto social: Comercial, Inmobiliario, Constructora, Licitaciones. 7) Capital: se fija en la suma de $ 100.000,00 representado por mil (1.000) acciones de pesos cien ($100,00) valor nominal cada una. 8) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a los artículos nª 55 y 284 de la Ley 19.550. 9) Representación: A cargo del presidente del directorio o director suplente en caso de ausencia del Presidente, impedimento o enfermedad. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Directorio: Presidente: Sr. Diego Federico Gutiérrez, Director Suplente: Sr. Ricardo Fabian Cabrera 12) Duración del mandato del director: tres ejercicios.

Bto. 63648

7/7/2016 (1 Pub.) $ 75,00

()*

«MARNAP S.R.L.» - Comuníquese la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada realizada el 06/01/2016 y subsanada el 30/06/2016, conforme las siguientes previsiones: 1°) Socios: Horacio Eduardo Pollicino de 42 años de edad, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, nacido el 13/10/1973, con D.N.I. N° 23.547.242, domiciliado en Doctor Moreno 2046, Las Heras, Provincia de Mendoza; Martín Exequiel Pollicino de 21 años de edad, soltero, argentino, estudiante, nacido el 05/06/1995, con D.N.I. N° 39.086.623, domiciliado en Río Las Cuevas 1060, Las Heras, Provincia de Mendoza; y Natalia Agostina Pollicino de 19 años de edad, soltera, argentina, estudiante, nacida el 02/03/1997, con D.N.I. N° 40.372.261, domiciliada en Río Las Cuevas 1060, Las Heras, Provincia de Mendoza. 2°) Constituida el 06/01/2016 por instrumento privado. 3°) Denominación: Marnap S.R.L. 4°) Domicilio social, legal, fiscal y asiento principal de sus negocios en calle Doctor Moreno 2046, Las Heras, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: El objeto principal de la sociedad será El Transporte de personas como el de todo tipo de cargas sólidas, liquidas o gaseosas, especiales o generales, de carácter nacional o internacional, ya sea en vehículos propios o contratados al efecto, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6°) Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital social: Se fija en la suma de pesos ciento veinte mil ($120.000,00), que se divide en 120 cuotas sociales iguales de pesos un mil ($1.000,00). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Horacio Eduardo Pollicino la cantidad de 60 cuotas, por la suma de pesos sesenta mil ($60.000,00); El señor Martín Exequiel Pollicino la cantidad de 30 cuotas por la suma de pesos treinta mil ($30.000,00) y la Srta. Natalia Agostina Pollicino la cantidad de 30 cuotas por la suma

de pesos treinta mil ($30.000,00). El capital suscripto es integrado por todos los socios de la siguiente forma: a)- en especie en este acto la suma de $ 60.000, según inventario valorizado por separado que forma parte de este contrato, siendo aportado de la siguiente manera $ 30.000, por el socio Horacio Eduardo Pollicino, $ 15.000, por el socio Martín Exequiel Pollicino y $ 15.000, por la socia Natalia Agostina Pollicino; y b) en efectivo en este acto la suma de $ 15.000, siendo aportado de la siguiente manera $ 7.500, por el socio Horacio Eduardo Pollicino $ 3.750, por el socio Martín Exequiel Pollicino y $ 3.750, por la socia Natalia Agostina Pollicino. El saldo del capital suscripto, es decir $ 45.000, será integrado en efectivo dentro del plazo de 24 meses desde la fecha de la firma del presente contrato, de la siguiente manera; $ 22.500, por el socio Horacio Eduardo Pollicino, $ 11.250, por el socio Martín Exequiel Pollicino y $ 11.250, por la socia Natalia Agostina Pollicino. 8º) Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo por los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados. Se elegirá un socio que actuará como gerente de la misma, la duración en el cargo será de 3 años y podrá ser reelecto en el mismo. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. Se elige al Sr. Horacio Eduardo Pollicino, D.N.I. N° 23.547.242 como Socio Gerente para cubrir el primer periodo de 3 ejercicios a cargo de la administración de la sociedad. 9°) Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios conforme al art. 55 de la ley 19550, prescindiendo expresamente de la sindicatura. 10°) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Setiembre de cada año.

Bto. 63626

7/7/2016 (1 Pub.) $ 245,00

()*

«AGUAS DE LA CRUCESITA S.A.» - Constitución: 1) socios: el señor Américo Enrique Moya, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 8.152.295 y C.U.I.T. Nº 20-08152295-3, quien declara ser divorciado judicialmente, nacido el 14 de Abril de 1.947, de profesión comerciante; y señor Arturo Agustín Yaciofano Chesi, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 39.241.493 y C.U.I.T. Nº 20-39241493-3, quien declara ser soltero, nacido el 24 de Octubre de 1.995, de profesión comerciante, ambos fijando domicilio en calle San Lorenzo número 270 de esta Ciudad de Mendoza; 2) Constitución: 1 de Julio de 2.016. 3) Denominación: Aguas de La Crucesita S.A.; 4) Duración: 90 años a partir de su inscripción en el R.P.C.; 5) Domicilio: San Lorenzo número 270, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; 6) Objeto: servicios hídricos; 7) Capital social: $120.000; 8) Administración y fiscalizacion: Presidente: Sergio Enrique Laos, Director Suplente: Américo Enrique Moya; por el término de tres ejercicios; 9) Representación legal: el Presidente o el Director suplente que los reemplace; 10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura; 11) Fecha de cierre: 31/12.

Bto. 63650

7/7/2016 (1 Pub.) $ 55,00

()*

GIPADRINI SOCIEDAD ANÓNIMA - Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: Gipadrini Sociedad Anónima - Comparecen: 1º) La señora Adriana Mónica Georgel, argentina, DNI Nº 13.591.443, C.U.I.L. 27-13591443-1, nacida el día 04 de abril de 1960, quien manifiesta ser de estado civil viuda de primeras nupcias, con domicilio en calle Río Tunuyán número 448, Ciudad, Tunuyán, Mendoza; el señor Pablo Adrián Ambrosini Georgel, argentino, con DNI Nº 32.751.847, C.U.I.L. 20-32751847-0, nacido el día 14 de mayo de 1987, quien manifiesta ser de estado civil soltero, con domicilio en calle Río Tunuyán número 448, Ciudad, Tunuyán, Mendoza; la señorita María Giaela Ambrosini Georgel, argentina, con DNI Nº 33.822.824, C.U.I.L. 23-33822824-4, nacida el día 24 de agosto de 1988, quien manifiesta ser de estado civil soltera, con domicilio en calle Río Tunuyán número 448, Ciudad, Tunuyán, Mendoza; y el señor Ignacio Nicolás Ambrosini Georgel, argentino, con DNI Nº 40.596.424, C.U.I.L. 20-40596424-5, nacido el día 24 de julio de 1997, quien manifiesta ser de estado civil soltero, con domicilio en calle Río Tunuyán número 448, Ciudad, Tunuyán, Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: Escritura número sesenta. En la Ciudad de Tunuyán, Provincia de Mendoza, República Argentina el día 24/06/2016, ante mí: Marisol Martínez Llull, Notaria Nacional, Titular del Registro número 747 de Tunuyán, Protocolo Único. 3º) Denominación: «Gipadrini Sociedad Anónima»; 4º) Domicilio: Fijan domicilio legal, social y fiscal y la sede social en Montevideo 127, 6to. piso, oficina 9, Ciudad, Provincia de Mendoza; 5º) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros asociados o no, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales, b) Exportación e Importación, c) de Crédito, d) Licitaciones, e) Inmobiliaria, f) Mandataria, g) Financiera; 6º) Plazo de duración: será de noventa y nueve años a partir de la fecha del Acta constitutiva; 7º) Monto del capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos: tres millones ochocientos mil ($3.800.000,00) representado por tres mil ochocientas (3.800) acciones de pesos: cien ($100), de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción; 8º) Órgano de Administración: Presidente: Pablo Adrián Ambrosini Georgel (cuyos datos personales obran al inicio de la presente), y como Director Suplente: María Giaela Ambrosini Georgel (cuyos datos personales obran al inicio de la presente), todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios; 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550; 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento; 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 63652

7/7/2016 (1 Pub.) $ 130,00

()*

EGON SOCIEDAD ANÓNIMA - Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: Constitución de «Egon Sociedad Anónima». Comparecen: 1º) El señor, Tahan José Salomon, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 12.287.119, CUIL: 20-12287119-4, nacido el 12 de julio de 1957, empresario, soltero, domiciliado en calle San Marton 1450, Planta baja, del departamento Godoy Cruz, de la Provincia de Mendoza y el Señor Tahan José Salomon, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 37.091.345, CUIL: 20-37091345-6, nacido el 24 de octubre de 1982, soltero, domiciliado en calle Patricios 176, departamento Lujan de cuyo, de la Provincia de Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: Escritura número treinta y tres. En la ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, República Argentina, a 31/05/2016; ante mí: Carmen Magdalena Scharff, Notaria, Titular del Registro notarial número ciento noventa y siete de Capital; 3º) Denominación: «Egon Sociedad Anónima»; 4º) Domicilio: Fijan domicilio legal, social y fiscal y la sede social en Montevideo 127, 6to. piso, oficina 9, Ciudad, Provincia de Mendoza; 5º) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros asociados o no, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales, b) Exportación Importación, c) Industriales, d) De Crédito; e) Minera; f) licitaciones, g) Constructora; h) Inmobiliaria; I) Mandataria; j) Transporte 6º) Plazo de duración: será de noventa y nueve años a partir de la fecha del Acta constitutiva; 7º) Monto del capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos: sesenta millones ($60.000,00) representado por sesenta mil (60.000) acciones de pesos: un mil ($1.000), de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción; 8º) Órgano de Administración: Presidente: Tahan José Salomon (cuyos datos personales obran al inicio de la presente), y como Director Suplente: Tahan José Salomon, (cuyos datos personales obran al inicio de la presente), todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios; 9º) Órgano de fiscalización: Síndico: Dr. María Cardozo Santiago, Argentino, DNI Nº 17.781.182, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 3415, Luján de Cuyo, Mendoza, por encontrarse la sociedad incluida en el inciso 2 del articulo 299 de la ley 19.550; 10º) Organización de la representación legal: A cargo del

Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento; 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Bto. 63654
7/7/2016 (1 Pub.) $ 130,00

()*

ESLUMAR S.A. - De conformidad con el art. 10 apartado a) de la Ley 19.550 comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Accionistas: Estela Gladys Bontempi, argentina, Documento Nacional de Identidad número 13.772.788, con CUIT N° 27-13772788-4, nacida el 12/05/1960, de 56 años de edad, divorciada de sus primeras nupcias, de profesión empresaria y domiciliada en calle Rentato Zancin N° 2151, Torre Acuarela, Piso 7, Departamento 703, Godoy Cruz, Mendoza; y María Florencia David, argentina, Documento Nacional de Identidad 28.774.302, con CUIT Nº 27-28774302-0, nacida el 11/06/1981, de 35 años de edad, soltera, de profesión empresaria, y domiciliada en calle Padre Arce N° 56, Departamento 6, Godoy Cruz, Mendoza; 2°) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 23, de fecha 04/07/2016, pasada ante Notaria Andrea Marta Nallim de Ciudad, Titular del Registro Notarial N° 526 de Capital. 3°) Denominación: se denomina «Eslumar S.A.». 4°) Domicilio: el domicilio de la Sede social, legal y fiscal se ha fijado en calle Avenida España N° 1.248, Piso 4, Oficina 50, Ciudad de la Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales, b) De Mandatos, c) Exportación e Importación, d) Transporte. 6°) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital. El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000,00) representado por dos mil acciones de valor nominal pesos cien cada una. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a un voto por acción. 8°) Administración: integran el primer Directorio como titulares y en los cargos de Presidente a Estela Gladys Bontempi y Director Suplente a María Florencia David, quienes ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9°) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 10°) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de controlar que confiere el artículo 55 y 284 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma. 11°) Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.
Bto. 63656
7/7/2016 (1 Pub.) $ 130,00



CLUB DE CAMPO MENDOZA S.A. - Asamblea ordinaria. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Julio 2016, a las 20:00 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día, a las 21,00 horas (en segunda convocatoria) a celebrarse en la sede social sita en calle Elpidio González y Tuyuti s/n, Guaymallén, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de 2 (dos) Accionistas Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2016. 3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Elección de 3 (tres) Directores Titulares por 2 (dos) años; Elección de 4 (cuatro) Directores Suplentes por 1 (un) año. 5°) Elección de Vice Presidente por 2 (dos) años. 6°) Elección de 1 (un) Síndico titular y 1 (un) Síndico suplente por 1 (un) año. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el art. 238 de la Ley 19550 (conforme a la modificación Ley 22903) que debe comunicarse la concurrencia a la Asamblea con no menos de 3 (Tres) días hábiles de anticipación a su celebración para la Inscripción en el Libro de Asistencia. Asimismo se recuerda que conforme al art. 8 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a los actos asambleístas los socios deben estar al día en el pago de las cuotas de mantenimiento y servicios. El Directorio.
Bto. 61250
1/4/5/6/7/7/2016 (5 Pub.)
$ 400,00

DOMAINE JEAN BOUSQUET S.A. - El Directorio de Domaine Jean Bousquet S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2016, a celebrarse en la sede social de la entidad, sita en Ruta Provincial 89, km.7, distrito Gualtallary, departamento Tupungato, Provincia de Mendoza, a las 17.00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en la misma fecha y lugar como segunda convocatoria ,en la que se someterá a tratamiento el siguiente orden del día: I) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente. II) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Económico finalizado el pasado 31 de Diciembre de 2015. III) Consideración de los resultados del ejercicio, destino y distribución de utilidades. IV) Gestión del Directorio y del contador certificante con la respectiva rendición de cuenta por el periodo que comprenden los Estados Contables. Nota 1: En virtud de lo establecido por el artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, se informa a los accionistas que los fines de asistir a la asamblea deberán cumplir con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración del acto, para que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia».
Bto. 61323
1/4/5/6/7/7/2016 (5 Pub.) $ 350,00

DELICIAS DE TUPUNGATO S.A. - El Directorio de Delicias de Tupungato S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2016, a celebrarse en la sede social de la entidad, sita en Ruta Provincial 89, km.7, distrito Gualtallary, departamento Tupungato, Provincia de Mendoza, a las 9.30 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en la misma fecha y lugar como segunda convocatoria, en la que se someterá a tratamiento el siguiente orden del día: I) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente. II) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Económico finalizado el pasado 31 de Diciembre de 2015. III) Consideración de los resultados del ejercicio, destino y distribución de utilidades. IV) Gestión del Directorio y del contador certificante con la respectiva rendición de cuenta por el periodo que comprenden los Estados Contables. Nota 1: En virtud de lo establecido por el artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, se informa a los accionistas que los fines de asistir a la asamblea deberán cumplir con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración del acto, para que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia».
Bto. 61324
1/4/5/6/7/7/2016 (5 Pub.) $ 275,00

Dando cumplimiento a lo establecido en los Arts. 20 y 22 del Estatuto Social la Comisión Directiva de la **UNIÓN VECINAL LOS OLIVOS**, convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 2016 a las 16.00 hs. en su sede social, sito en calle Manuel A. Sáez Nº 8235 - Carrodilla - Luján - Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado Demostrativo de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 27º ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2016. 2º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva por un nuevo periodo de Ley. 3º) Designación de 2 (dos) socios asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Bto. 61395
5/6/7/7/2016 (3 P.) $ 135,00

El Directorio de **FERRELEC MENDOZA S.A. -** Convoca a los Señores accionistas de Ferrelec Mendoza S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en calle Tiburcio Benegas N° 184, Godoy Cruz, Mendoza a las 18 hs. del día 27 de julio de 2016 en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria del mismo día, para tratar el siguiente orden del día: 1- Consideración de los documentos prescriptos por los artículos N° 234 de la Ley 19.550: Balance General, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Auditor, Memoria e Inventario General, Distribución de utilidades por el ejercicio económico y financiero cerrado el 31 de julio de 2015. 2- Consideración de Gestión del Directorio durante el ejercicio. 3-

Consideración retribución a Directores y distribución de resultados. 4- Causa Convocatoria fuera de término. 5- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Bto. 63510
5/6/7/11/12/7/2016 (5 Pub.) $ 250,00

Convócase a los afiliados de la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA** a asamblea ordinaria, que se celebrará el 29 de julio de 2016, a las 16:00 horas, en la «Sala de Actos del Poder Judicial, Ala Sur», sito en calle España 480 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1- Lectura de la Memoria correspondiente al Ejercicio Nº 50. 2- Consideración del Balance General Ejercicio Nº 50. 3- Consideración del Proyecto de Presupuesto, Ejercicio Nº 51. 4- Propuesta del H. Directorio en donde solicita autorización para aumentar las escalas del art. 35° de la Ley 5059 y Proyecto de Distribución de Excedente, Ejercicio Nº 50. 5- Autorización a la Asamblea para que faculte al H. Directorio a establecer futuros aumentos de beneficios sujeto al comportamiento de la depreciación monetaria y los reales ingresos operativos de la Institución. 6- Designación del Síndico Titular y Suplente, y fijación de sus honorarios. 7- Designación de dos (2) afiliados para suscribir el acta. El quórum de la Asamblea es de un tercio de los afiliados y quedará constituida, cualquiera sea su número, una hora después de la fijada en la convocatoria. Tendrán derecho a participar con voz y voto en la Asamblea los profesionales que reúnan los requisitos establecidos en el art. 2° de la Ley 5059, que no se encuentren en mora - con juicio iniciado- ni con plan de pago pendiente por juicios. Los beneficiarios de jubilación ordinaria, por invalidez y pensionados podrán intervenir con voz pero sin voto (art. 4° Ley 5059). La Memoria, el Balance con sus notas y anexos, el Presupuesto y demás documentación pertinente están a disposición de los interesados en Av. Mitre Nº 549, Mendoza. El Directorio.
Bto. 63515
5/6/7/7/2016 (3 Pub.) $ 270,00

INTI S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 29 de julio del 2016 a las 17.00 hs en primera convocatoria y a las 18.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede de la empresa sita en General Paz 41, Departamento de Godoy Cruz, de la Provincia de Mendoza, con el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1) relativa a los estados contables cerrados el 31 de enero del año 2016; 4. Incorporación de Sindicatura. Modificación del art. 21 del Estatuto Social; 5. Tratamiento de la gestión de los Directores consideración de sus honorarios; 6. Elección de síndico titular y síndico suplente; 7. Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.
Bto. 63524
6/7/11/12/13/7/2016 (5 Pub.) $ 250,00

()*

ALIANZA FRANCESA DE SAN RAFAEL - Convocándose a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 29 de julio de 2016, a las 20.00 hs., en el domicilio de Chile N° 481 de San Rafael, Mendoza, para tratar el sgte. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el acta de la Asamblea; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se hace fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016; 4) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas.
Bto. 81739
7/7/2016 (1 P.) $ 35,00

()*

ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL «Dr. CARLOS F. SAPORITI» Rivadavia, Mendoza. Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 29 de julio de 2016, a las 09.00, en sede social sita en calle Lamadrid e Independencia de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que, en asocio de la Presidenta y la Secretaria, aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del Acta N° 586 de convocatoria a asamblea general ordinaria. 3) Lectura y consideración del Balance: Estado de Situación Patrimonial: (Activo y Pasivo); Estado de Resultados (Ingresos y Egresos); Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio N° 44: (2015 - 2016). 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual. 5) Lectura y consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuenta. Nota: La Asamblea sesionará a la hora indicada con la mayoría absoluta de los asociados o una hora más tarde con los que se encuentren presentes (Artículo 23° de los Estatutos).
Bto. 5428
7/7/2016 (1 P.) $ 50,00

()*

Se convoca a los asociados de la **UNION VECINAL CAYETANO DE SANTA MARIA** a asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de julio de 2016 a las 20 horas en la sede de la Asociación de Jubilados del Barrio Lencinas sito en Enio Calzetti s/n, Barrio Lencinas, Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado e Informe del Revisor de Cuentas por los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 2014 y 30 de setiembre de 2015. 3) Elección de ocho miembros titulares y dos miembros suplentes por el término de dos años de la Comisión Directiva. 4) Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes por el término de dos años de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Consideración de reconocimiento de gastos y de tiempo aplicado a la gestión de la Unión Vecinal. La Comisión Directiva.
Bto. 5441
7/7/2016 (1 P.) $ 55,00

()*

La **ASOCIACIÓN AMIGOS DEL INSTITUTO SAN JOSÉ DE CALASANZ**, comunica la realización de una Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de julio del corriente año a las 20 hs. en la sede de calle Rodríguez 738, Ciudad Capital, Mendoza. Orden del día: 1. Convocatoria a Socios. 2. Aprobación de Balance y Memoria. 3. Determinación de la Cuota Social.
Bto. 63533
7/7/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

La **UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA** convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 2016, a las 19.00 horas, en la sede de la Institución Avenida de Acceso Este N° 2245 de Guaymallén, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Elección de dos Asociados para la firma del Acta de Asamblea. 3) Tratamiento renuncia miembro asociado. 4) Tratamiento y aprobación de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016. 4) Renovación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 63534
7/7/2016 (1 P.) $ 35,00

()*

La Asociación Civil **ALIANZA MENDOCINA DE YOGA** Legajo 7788, convoca a asamblea general ordinaria el día 23 de julio de 2016 a las 17.00 horas en la sede sita en calle Severo del Castillo 5299 Distrito Los Corralitos, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Siendo el Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente a Ejercicio Económico cerrado al 30 de abril de 2016. 3) Renovación titulares y suplentes de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 63537
7/7/2016 (1 P.) $ 40,00

()*

La Asociación Civil sin fines de Lucro **«ASOCIACION XUMEK - ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS»** convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 2016 a las 20.00 hs. en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 25 de

Mayo 685 del Departamento Godoy Cruz, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: A) Presentación y aprobación de balance general, estado de resultados, memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. B) Aceptación de renuncias de miembros de la Comisión Directiva. C) Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva.
Bto. 63542
7/7/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

La Comisión Directiva de la **«UNION VECINAL PUENTE COLGANTE»,** convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 22 de julio de 2016, a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.30 hs. en segunda convocatoria sito en Ruta 82 km 39 en Cuadro Estación distrito Cacheuta, del departamento de Luján de Cuyo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Moratoria de socios, debiendo abonarse la suma de $ 30 por cada socio. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3) Aprobación del Inventario de activos y pasivos de acuerdo a la Resolución 1301 de D.P.J. cerrado el día 30/06/2016. 4) Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
Bto. 63548
7/7/2016 (1 P.) $ 55,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION DISCAPACITADOS MOTRICES DE LUJAN (Adimolu),** convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de julio de 2016, a las 17.30 horas en primera convocatoria y 18.30 hs. en segunda convocatoria en Calle Vallcanera y Guevara distrito de Ciudad, Luján de Cuyo, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de Acta de Comisión Directiva anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de Informe de Revisores de Cuentas. 4) Consideración de Memoria. 5) Aprobación Balance Generales cerrado el día 30/09/14 y 30/09/15. 6) Elección Comisión Directiva y Revisores de Cuenta.
Bto. 63547
7/7/2016 (1 P.) $ 35,00

()*

La Comisión Directiva de la **«ASOCIACION ABUELOS UNIDOS DE CARRODILLA»,** convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de julio de 2016, a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.30 hs. en segunda convocatoria sito en calle Cafayate N° 690 del B° Loyola distrito Carrodilla, del departamento de Luján de Cuyo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Moratoria de socios, debiendo abonarse la suma de $ 30 por cada socio. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3) Aprobación del Inventario de activos y pasivos de acuerdo a la Resolución 1301 de D.P.J. cerrado el día 30/06/2016. 4) Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
Bto. 63546
7/7/2016 (1 P.) $ 45,00

()*

La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y ABUELOS OSCAR BRASELI** convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de julio de 2016, a las 16.00 horas en el B° Pueblo Unidad Mzna. D Casa 03 distrito de Carrizal, Luján de Cuyo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de Acta de Comisión Directiva anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3) Memoria. 4) Consideración de Informe de Revisores de Cuentas, Balance Generales al 31/03/14 y 31/03/15 y 31/03/2016. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
Bto. 63545
7/7/2016 (1 P.) $ 40,00

()*

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores socios de la **UNIÓN VECINAL «EL VOLCÁN»**, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2016, a las 20.00 horas, en el local ubicado en calle Roca 176, de la ciudad de Tupungato, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario en representación de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Auditor y Revisores de Cuenta correspondiente al ejercicio cerrado al 14/05/15. De no lograrse quórum a la hora indicada, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 21.00 horas del mismo día, y en el mismo domicilio.
Bto. 1773
7/7/2016 (1 P.) $ 35,75

()*

La **ASOCIACION CIVIL CONJUNTO RESIDENCIAL CASAPUEBLO** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2016, a las 20.30 horas, en la sede de nuestra entidad calle Paso 3084, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza; con el objeto de celebrar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea; 2- Tratamiento del balance y memoria 2015; 3- Elección de todas las autoridades de la comisión directiva. Sin otro tema que tratar y siendo las 22.00 horas se da por concluida la reunión.
Bto. 63570
7/7/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

La **ASOCIACION CIVIL CONJUNTO RESIDENCIAL CASAPUEBLO** convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 2016, a las 22.00 horas, en sede de nuestra entidad calle Paso 3084, Departamento Luján de Cuyo; Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para que junto con el Presidente firmen el Acta de Asamblea; 2º) Expensas: incremento y nuevos valores, deudas y planes de pago; 3º) Mantenimiento de lotes y espacios comunes; 4º) Iniciación trámites para la división del condominio.
Bto. 63571
7/7/2016 (1 P.) $ 25,00

Modificatoria de llamado a Asamblea - **ASOCIACION CIVIL JARDIN LOMAS DE CHACRAS -** Convoca a aquellos asociados que se encuentren encuadrados dentro de las disposiciones del Art. 12 inc. D y 24 del estatuto a la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día domingo 31 de julio a las 11 horas (31-07-2016) a realizarse en la sede de la Asociación sito en calle intersección con calle 3, Chacras de Coria Oeste, de Luján de Cuyo, Mendoza, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Fundamentación de la falta de realización de la asamblea ordinaria cierre de ejercicio año 2014. 3) Tratamiento y aprobación de las memorias, informe de revisor de cuenta y cierre de los ejercicios periodos año 2014 y 2015. 4) Elección de nueva comisión directiva, periodo 2016/2018. 5) Elección de dos socios para representar nuestra asociación en la formación de la futura Federación del Oeste, a formarse con la participación de las instituciones de la zona. De no lograrse quórum a la hora indicada y transcurrida una hora de tolerancia se sesionará con el número de socios de hubiera presentes. Todos aquellos socios que lo deseen podrán concurrir a la sede de nuestra asociación desde el día uno de julio hasta el día 9 de julio del corriente año en horario de 17.00 a 20.00 hs. Encontrándose a vuestra disposición la memoria y los balances 2014 y 2015.
Bto. 63587
6/7/7/2016 (2 P.) $ 150,00

LAS PALMAS S.A. El directorio convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de julio de 2016 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de LAS PALMAS S.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º Designación de dos accionistas para que junto con la presidente firmen el acta de asamblea; 2º Consideración y ratificación de la aprobación de los estados contables 2008 a 2012; 3° Consideración de aportes irrevocables pendientes de capitalización; 4° Designación de personas autorizadas para realizar la inscripción de lo resuelto en la asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.
Bto. 63601
6/7/11/12/13/7/2016 (5 Pub.) $ 225,00

LAS PALMAS S.A. El directorio convoca a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 2016 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de LAS PALMAS S.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la presidente firmen el acta de asamblea; 2º Consideración y aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015; 3° Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015; 4º Consideración de la gestión del directorio realizada durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015; 5° Consideración de la retribución del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015; 6º Remoción sin causa de los directores titulares y suplentes de la sociedad; 7° Designación de los nuevos integrantes del directorio por el término de tres ejercicios; 8° Designación de personas autorizadas para realizar la inscripción de lo resuelto en la asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.
Bto. 63599
6/7/11/12/13/7/2016 (5 Pub.)
$ 325,00

()*

CLUB DE ESQUI LAS LEÑAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Julio de 2016, a las 18 horas, en el Refugio del CELL, ubicado en Valle de Las Leñas, Malargüe, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Elección de dos asociados para que con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. b) Informes y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. c) Lectura, consideración y aprobación de memoria, Estado de situación Patrimonial, estado de ingresos y gastos, estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de flujo de efectivo, cuadro y anexos, inventario, padrón de socios, informes de revisores de cuenta e informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.
Bto. 63614
7/7/2016 (1 Pub.) $ 45,00

()*

DIAGNOSTICAR RED DE PRESTADORES DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES S.A. - Cita a socios a Asamblea Ordinaria a realizarse en su sede Rioja 456, Ciudad, Mendoza, el día 27 de Julio del 2016, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en caso de no reunir quórum en la primera. Se tratará el siguiente orden del día: 1- Lectura del Acta Anterior. 2- Designación de dos socios para suscribir el acta. 3- Razón del llamado fuera de término. 4- Aprobación de Balance General, Estado de Resultados, Memoria y Notas y Anexos del Balance General, por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2015.
Bto. 63628
7/7/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

FEDERACIÓN MENDOCINA DE BIBLIOTECAS POPULARES, ASOCIACIÓN CIVIL sin fines de lucro, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria, que se realizará, el día sábado 6 de Agosto 2016, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 en segunda convocatoria cualquiera fuera el números de asistentes, en Biblioteca Popular «Casa de la Memoria y la Cultura Popular» calle Dr. Luis Agote 541 del departamento de Godoy Cruz. Orden del día: a) Lectura del acta anterior. b) Designación de 2 socios para que firmen conjuntamente ante Presidente y Secretario el acta de Asamblea. c) Lectura, debate y aprobación de las modificaciones a presentar ante legisladores de la Provincia de Mendoza de la Ley N° 6971 Provincial de Bibliotecas Populares, legitimadas mediante acta por cada Biblioteca Popular. d) Declarar la necesidad de reforma del estatuto de nuestra entidad.
Bto. 63642
7/7/2016 (1 Pub.) $ 45,00

()*

METAL 1 S.A. - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de julio de 2016 a las 10:00 hs. en su sede social de calle PÚBLICA s/n, Parque Petroquímico, Departamento Luján de Cuyo, Provincia Mendoza; para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.- 2º) Lectura y tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.- 3º) Aprobación proyecto de distribución de resultados.- 4º) Considerar la gestión del Directorio y actuación del Contador certificante.- 5º) Retribuciones de los directores.-
Bto. 63653
7/11/12/13/14/6/2016 (5 Pub.) $ 175,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN DE EJECUTIVOS DE MENDOZA,** convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 2016, a las 18:30 hs. en la calle Mitre 1378, Ciudad de esta provincia de Mendoza, en la cual se considerará el siguiente orden del día: 1- Lectura, consideración y aprobación del Balance General, memoria, estado de resultados, cuenta de gastos y recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2015; 2- Lectura, consideración y aprobación de la gestión y responsabilidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas durante su mandato, 3- Informe y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de termino, responsabilidad de los administradores, 4- Modificación del domicilio de la Sede Social; 5- Elección de nuevos miembros para la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de cuentas 6- Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, junto con el presidente y el secretario.-
Bto. 63676
7/7/2016 (1 Pub.) $ 55,00

()*

Convocatoria a IX Asamblea General Extraordinaria: martes 26 de Julio de 2016. Conforme lo resuelto en reunión de Comisión Directiva en fecha 23 de Junio de 2016 mediante Acta Nº 384, la **ASOCIACIÓN MUTUAL DE AGENTES DE JUEGO OFICIAL (A.M.A.J.O)** convoca a los Sres. socios a la IX Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día Martes 26 de Julio de 2016 a las 13 hs. en la sede de la Institución, sita en calle Rioja 82, Planta Baja, de Ciudad de Mendoza. Los puntos del Orden del Día a tratar serán: 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior con fecha 24/04/2016. 2- Ratificación expresa de todas las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de fecha 24/04/2016.
Bto. 63675
7/7/2016 (1 Pub.) $ 35,00

Remates

Mendoza. El Señor Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en los Autos Nº 129.261 caratulados **«DESOGLIO, HUGO c/SUCESORES DE GRAMAJO, JOSE DEL CARMEN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Notifica a terceros posibles interesados de la siguiente resolución: Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citando a terceros interesados sobre el inmueble que se encuentra inscripto bajo el dominio Nº 11439 Fs. 341 Tº 65 E de Godoy Cruz, inscripción en padrón de Rentas 05-17499-0 e inscripción en Padrón Municipal 23521, que ubica en el Departamento de Godoy Cruz de la provincia de Mendoza, en Barrio denominado Francisco N Laprida, con frente a la calle Hungría Nº 241 del Departamento de Godoy Cruz el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José del Carmen Gramajo.
Bto. 76862
9/14/21/24/29/6 - 4/7/27/7 y 2/5/8/2016 (10 P.) $ 500,00

Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, orden Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, III Circunscripción Judicial, autos Nº 54.491, carat. **«RIVERO CARLOS ROLANDO C/SUCESORES DE NAJLE ABRAHAM P/A.O.A. P/EJECUCION DE CONVENIO»**, se designa la audiencia del diez de agosto de 2016 a las 10,00 hs; para que se proceda a la subasta en la modalidad de sobre cerrado (conforme acordada Nº 19.863 del 8/11/2006), del 100% inmueble de propiedad de las demandadas María Rosa Najle y Zulma Susana Najle, en condominio y partes iguales. La apertura de los sobres se realizará en los

estrados del Juzgado, sito en Chubut y Prolongación 9 de Julio, Palacio Judicial de San Martín, Mendoza, con la base de $ 530.741.- (70% Avalúo Fiscal) y se le adjudicará al mejor postor, quien deberá depositar en ese acto en efectivo, el 10% de seña, 3% comisión más IVA, y el 4,5% de impuesto fiscal; saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único cierto e incondicionado las que deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, se deberán presentar con cuarenta y ocho horas (48 horas) de anticipación a la hora y fecha de apertura -es decir, hasta las 10 horas del día 08/08/2016-, en el tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial.- En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la hora y fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán propuestas admisibles.- En caso que el oferente lo haga en comisión, en el FORMULARIO deberá denunciar nombre, domicilio y documento del adquirente, en su defecto se le adjudicará en nombre propio al oferente.- Inmueble urbano con edificación, ubicado en calle Viamonte Nº 345, de Ciudad de San Martín, Mendoza, constante en una superficie total según título de 750 m2 y según plano Nº 08-32589, de 740,71 m2. Límites y medidas: agregados en autos. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz: asiento Nº 8336, fs. 79, tomo 53 «C» de San Martín. Nomenclatura catastral 08-01-03-0025-000032-0000-7, padrón territorial Nº 08-04886/0, debe al 07/04/16 en ATM, $ 23.488,44., más costas. Municipalidad de Gral. San Martín, padrón 565, manzana 173, parcela 31, debe al 29/03/2016 $7.026,41. AYSAM S.A., cuenta Nº 122-0000197-000-6, debe a 30/03/2016 $ 5.549,71 Gravámenes: Embargos: 1) Por $25.000, expte Nº 71643/T Afip c/Najle Zulma Susana p/Adm. Suc. de Najle Abraham p/ejc. Fiscal, 2º Juzg Federal, la parte de la demandada. El 11/10/2011. 2) Por $45.000, Expte Nº 76139/T, «Afip c/Najle Zulma Susana y Najle María Rosa p/ejec. fiscal» 2º Juzg Federal, 22/08/2012. 3) Estos autos por $ 98.000, el 21/10/2014. Mejoras y ocupantes: Pisa en la propiedad vivienda antisísmica, frente con rejas, portón corredizo de rejas, doble portón de entrada de garaje. Consta de living en desnivel con piso de parquet y cerámicos, cocina comedor con alacena, bajo mesada y desayunador, dos dormitorios con placares, pisos cerámicos, otro dormitorio en suite, con vestidor y baño, pisos cerámicos, ante baño y baño revestidos completos con bañera, lavandería con pisos cerámicos, cochera con baldosas calcáreas, galería abierta techada con pisos calcáreos, patio parquizado, despensa sin terminar, dos habitaciones como depósitos con baño. Toda la carpintería es de madera, techos de madera con tejas, cierres perimetrales de ladrillos. Total cubierto aproximados 325 m2. El inmueble se encuentra en muy buenas condiciones, con todos los servicios de la zona instalados. Es ocupado por la Sra. María Rosa Najle y su grupo familiar, todos mayores de edad. Conforme acta de constatación a fs. 436 y vta. y fs. 519. Título en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: diariamente, consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en calle Perrupato 568, San Martín, Mza.; tel: 0263-4431486, 0263-154623633.-

5/7/27/29/7 y 2/8/2016 (5 Pub.) s/cargo

Concursos y Quiebras

()*

Llamado a concurso de oferentes en autos Nº 50.911 **«FLAVORS & CÍA. S.A. P/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)** originario del Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de la Prov. de Mendoza, Juez: Dra. Lucía Raquel Sosa, Secretaria: Laura Patricia Engler 1.- MARCO NORMATIVO: La presente realización se rige por el art. 205 y concordantes de la Ley 24.522, por las resoluciones que a tal fin dicte el tribunal de la causa y por las condiciones establecidas a continuación. 2.- OBJETO: Enajenación de la empresa como unidad económica de todos los bienes que integran el activo de Flavors S.A., de conformidad a lo detallado en el inventario obrante a fs. 1071/86 del Informe General; y que forma parte del presente pliego; la venta se realizará «ad-corpus», comprendiendo inmueble, maquinarias, instalaciones y muebles y útiles destinados a su explotación, consignados en el citado inventario. El tribunal ordenará la entrega de la posesión al adjudicatario que resulte según el procedimiento de enajenación.- 3.- UBICACIÓN: Inmueble Urbano Parcela 01 Manzana 182B, matrícula 10-3609, de General Conesa, Río Negro, sobre ruta nacional N° 251, Km. 117 de General Conesa, Río Negro, Titular Dominal: FLAVORS & CÍA. S.A. CUIT 30-68932675-3, Superficie s/t 9.968,00 M2, Superficie cubierta de 2320 M2 aproximadamente, Límites y Medidas: Partiendo del pto. F del plano con ang. Int. De 135 °00´00´´ en dirección Noroeste se miden 92,00 M; desde allí c/ang. int. de 135°00´00´´ se forma ochava de 5,65 M este último pto. c/ang. int. de 135°00´00´´ y en dirección Noreste hasta alcanzar el siguiente punto se miden 92,00 M, desde allí c/ang. int. de 135°00´00´´ se forma una ochava que mide 5,65 M, desde este último punto pto.c/ang. int de 135°00´00´´ y en dirección Sureste hasta alcanzar el siguiente pto. se miden 92,00 M, desde este último pto. c/ang. int.de 135°0000´´´y hasta alcanzar el pto. de partida se forma una ochava de 5,65 M.- Linderos: Noroeste calle; Noreste calle; Sureste calle; suroeste calle. De conformidad con las constancias de autos. Y lo informado por la Municipalidad de General Conesa a fs. 1775/76/77/78 el inmueble adeuda en concepto de tasas por servicios municipales, por la suma de pesos mil ochocientos sesenta y nueve con cuarenta centavos ($1.869,40), en concepto de agua la suma de pesos dos mil setecientos ochenta y tres con diez centavos ($2.783,10) y en concepto de Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro la suma de pesos noventa mil treinta y seis con noventa y dos centavos ($90.036,92). 4.- DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LOS BIENES: INVENTARIO DE BIENES ART. 177 INCS. 2° Y 3° Ley 24.522. Terreno Ubicación Ruta Nacional N° 251, km 117; General Conesa, Río Negro. La Superficie Cubierta consta de: Planta módulo 1 (390 M2 aproximadamente), Planta módulo 2 (231 M2 aproximadamente), Sala de bombas (11 M2 aproximadamente) Planta General (1688 M2 aproximadamente), con una superficie total cubierta de 2320 M2 aproximadamente. Todo el inmueble se encuentra cerrado con cerco perimetral de alambre romboidal: Cuenta con recepción donde se encuentran dos bibliotecas de seis estantes cada una y un escritorio, una oficina contigua a la recepción en el cúal hay 28 sillas y una mesa rectangular de madera, una biblioteca (con cuatro estantes) y una mesa de PC, un escritorio con dos cajones, una silla de escritorio con ruedas, un equipo de aire acondicionado marca Wirpool.- Al lado hay una dependencia con un mueble con dos puertas corredizas, con un baño y antebaño con sus sanitarios completos.- También se encuentra un ambiente con una mesada con pileta y mueble con dos puertas y tres cajones.- Asi también hay una oficina chica con un escritorio.- Al final del pasillo se halla otro baño con antebaño y una dependencia pequeña.- También sobre el lado derecho se ubica una cocina con dos mesas de fórmica blanca con 7 sillas de fórmica blanca.- Cuenta con dos piletas, una cocina, una heladera marca «DIPLOMATIC», una máquina para baños termostáticos con control de temperatura marca «TECNO DALVO». Y una máquina selladora «sin marca visible» con grifería, mesada y bajo mesada.- Otra dependencia donde se encuentra una mesa de PC, un escritorio, 10 sillas y una mesa. Otra oficina y en su interior hay un escritorio y una mesa de PC.- En dicha oficina hay una puerta interior que da a otro ambiente más pequeño en el cúal hay una biblioteca.- Se deja constancia que el techo es de chapa, con cielorraso de durlok y las paredes internas son algunas de ladrillos y otras de durlok, todos los pisos son de cerámico blanco.- También otro inmueble contiguo, advirtiendo que entre ambos se encuentra la estructura de lo que fuera un cartel luminoso.- Por la entrada principal sobre el lado izquierdo hay una sala grande para guardar bicicletas, poseyendo puerta de ingreso corrediza.- Enfrente se ubica un ambiente con tres piletas y dos baños.- Seguidamente en su interior hay una sala pequeña con un termotanque industrial con conducto de salida de gases de 177,8 mm y con una capacidad de 50.000 kcal/h.- A continuación hay un comedor con cocina marca FORTTE, tres bachas y bajo mesada y un compresor Ingersoll Rand Intellisys modelo SSR-EP155E/50 número de serie

KE530 J 7323.- Contiguo al comedor existe un portón de chapa corredizo.- Al ingresar se advierte que es una dependencia amplia con una mesa de fórmica blanca, con 13 sillas, dos cascos colgados en un perchero, dos tanques de agua, una silla de PC, dos banquetas de madera y caño, una mesa de trabajo, dos bolsas de nylon con cascos y ropa de trabajo.- Sobre la pared hay un tablero vacío, también hay 5 contenedores de metal conteniendo en su interior bidones y demás elementos.- Galpón principal donde se encuentra la sala de pesado donde existen 6 mesas de acero inoxidable con estructura de metal, una bacha de metal, un container de metal vacío sobre un montacargas marca «ETERNA» para uso exclusivo de mercaderías y un tablero eléctrico.- También hay otro galpón de grandes dimensiones prácticamente vacío.- Solo hay dos montacargas (o zorras hidráulicas) similares al anterior (uno de color rojo con contenedores apilados arriba), una banqueta de madera y caño.- Hay una escalera y enfrente hay una cantidad de container apilados, sillas de escritorio (5), dos cestos de residuos grandes de plástico con tapa, otro montacargas, un container lleno de bolsas de plástico color naranja (para empaque de cebolla), un escritorio, una biblioteca y una mesada con una bacha grande, tres máquinas silos pulmón de acero inoxidable con fluidicador de acero inoxidable con tres tornillos sinfín de acero inoxidable (alimentador de producto) y dos tanques de almacenamiento de grasa derretida con paila de derretimiento grasa más pequeñas.- En el nivel superior hay 6 bateas mezcladoras marca «ELITEC» en tándem de acero inoxidable con tamices y sus respectivos tableros de comando y otro montacargas (lo que hace un total de 5 unidades en total) con un motor reductor de tablero.- Hay otra sala en la cúal hay tres máquinas envasadoras verticales marca RK 1000 de grandes dimensiones junto con hombros dosificadores correspondientes, contenedores apilados, 7 mesas chicas y 3 grandes, todas metálicas y dos escritorios de madera, una pila de cajas de cartón cerradas.- Cuenta con una oficina interior vidriada en la cual hay dos escritorios de madera, una mesa de PC y una biblioteca de 5 estantes.- A continuación hay otro depósito de grandes dimensiones con tres cintas transportadoras, una máquina encintadora de cajas, un esterilizador de chapa, una máquina claseadora de frutas y varios contenedores, canastos metálicos y pallets de madera.- Una vez afuera de este galpón hay una sala de bombas donde hay 4 bombas de agua y una cisterna, advirtiéndose también la presencia en el exterior de gran cantidad de pallets de madera. 5.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse por escrito, en sobre cerrado, en la Secretaría del Primer Juzgado Concursal, hasta el día martes 16 de agosto de 2016 a las 13 horas, no aceptándose el plazo de gracia del art. 61 ap. III C.P.C., las cuales deberán ajustarse a las condiciones del pliego y las pautas del art. 205 inc. 5°, 6° y 7° LCQ; el día jueves 18 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 10 HORAS se procederá a la apertura de las mismas en acto que se hará en el despacho de la Señora Juez Dra. Lucía Raquel Sosa a los términos del art. 205 inc. 6 LCQ para la apertura de los sobres sito en calle Pedro Molina 517 Planta Baja de la Ciudad de Mendoza, dichas presentaciones deberán contener los siguientes datos: a) identificación del oferente; en caso de personas físicas: nombre y apellido, edad, estado civil y profesión; en caso de personas jurídicas: copias autenticadas de su estatuto o contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante (V.g. Acta s/ Asamblea, directorio, etc.); b) Domicilio: indicar el domicilio real y constituir domicilio especial dentro de 30 cuadras del asiento del tribunal. c) Número de CUIT y condición frente al I.V.A.; d) Precio: importe del pecio de contado ofrecido en letras y números. e) Garantía del mantenimiento de la oferta: los oferentes deben acompañar garantía de mantenimiento de la oferta por el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles desde la apertura de los sobres equivalente al 10% del precio ofrecido en efectivo, deberá depositarse en Banco de la Nación Argentina, sucursal tribunales, cuenta N° 35769914763172 a la orden de este Juzgado, acompañándose en el sobre el original de la boleta. Una vez firme la adjudicación, a petición del interesado o vencido dicho plazo, se restituirá la garantía ofrecida. 6.- APERTURA DE OFERTAS: Efectuada la apertura y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego por parte de la Sindicatura y del enajenador, de los sobres acompañados con la mejor oferta se abrirá una ronda de mejoramiento entre los oferentes presentes que hubieran reunido los requisitos previstos para la presentación; rueda de mejoramiento que culminará con la adjudicación a la mejor oferta. El oferente que resulte adjudicado deberá integrar la diferencia de la garantía de la oferta antes de las 10:00 hs. del 19/08/2016, bajo apercibimiento de perder su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta, adjudicándose en ese caso a la segunda mejor oferta que supere la base (art. 205 inc. 9 LCQ). En caso de empate de ofertas de más alto precio, en el mismo acto se solicitará mejora si los oferentes se hallaren presentes. Comenzado el acto, no se admitirán modificaciones, aclaraciones, o explicaciones sobre las propuestas presentadas. Si el día fijado fuera declarado inhábil judicial o feriado, el mismo tendrá lugar el primer día hábil inmediato posterior siguiente, a la misma hora. 7.- PRECIO BASE: La base fijada es de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL ($5.600.000) para los bienes muebles, este precio incluye IVA. Comisión del martillero sobre los bienes muebles es del 10 % más IVA. El precio base para el inmueble es de la PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($18.400.000). La ley 23.905 fija un impuesto a la transmisión de inmuebles del quince por mil sobre el valor de venta. Este impuesto no está incluido en la base. A la suma ofrecida deberá agregarse el tres por ciento (3%) mas I.V.A. en concepto de comisión del enajenador a cargo del adquirente. También son a cargo adquirente exigidos por el art. 7 de la ley 23.905 (1,5% sobre el valor del inmueble), el 4,5% de Impuesto Fiscal sobre el inmueble y el 1,5% sobre los bienes muebles. 8.- FORMA DE PAGO: La forma de pago es de contado y el precio ofertado, que en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida en el artículo séptimo de este pliego, deberá ser depositado a la orden de Juzgado interviniente dentro del plazo de 20 días a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, incluyendo impuestos nacionales y/o provinciales que graven el acto de transmisión. Vencido el plazo sin que el adjudicatario cumpla con el pago del precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta, la que quedará a favor del concurso. En tal caso, la adjudicación recaerá en la segunda mejor oferta que supere la base indicada. Cumplida que sea la exigencia de pago de precio, el Juez dispondrá que se practiquen las inscripciones pertinentes y que se proceda a la restitución de las garantías de mantenimiento de ofertas. Una vez acreditado el pago del saldo de precio, se dispondrá la inmediata entrega de posesión del establecimiento por intermedio de la Sindicatura y del Oficial de Justicia que por jurisdicción corresponda al lugar de radicación del bien y a los fines previstos por el art. 205 inc. 9 se ordenará que se practiquen las inscripciones pertinentes; se transferirá libre de gravámenes y desocupado. Todos los impuestos y gravámenes que pesan sobre el inmueble, están a cargo del concurso hasta la fecha de aprobación de la adjudicación. 9.- INSCRIPCIÓN DE LA TRANSFERNCIA: Las tramitaciones de la inscripción de la transferencia del inmueble y demás que correspondan, estarán a cargo del adquirente y se efectuará por orden judicial; quien podrá solicitar que, a su cargo, se efectúe la Escritura Pública designando un Escribano y asumiendo la totalidad de los gastos y honorarios respectivos. 10.- TÉRMINOS Y APELACIONES: Las notificaciones, excepto las expresamente así determinadas, se producirán ministerio legis. La presentación de ofertas implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta aquí dispuestas y de la situación fáctica-jurídica de los bienes. La interposición de eventuales incidentes por parte del adquirente, deben hallarse procedidos del previo pago (depósito) del total del precio de venta. Queda excluída la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta y demás condiciones establecidas en autos. 11.- CONOCIMIENTO: Quedará a cargo de los oferentes, las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones y demás características y estado de los bienes que se trasfieren por esta venta. El Tribunal, enajenador y la sindicatura no se responsabilizan por faltantes, omisiones, vicios aparentes u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para

los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción y vicios redhibitorios y ocultos; como así también implica el pleno conocimiento de la documentación y total contenido de las actuaciones, uso y conservación de los bienes, renunciando a todo reclamo posterior en tal sentido. Lo no expresamente previsto en el presente pliego, se regirá por la Ley 24.522 y supletoriamente por el Código Procesal Civil de Mendoza. 12.- EXHIBICIÓN Y VISITAS AL ESTABLECIMIENTO: se podrá realizar el día 10 de agosto de 2016 en horario de 10 a 14 horas, ante la presencia del enajenador o sindicatura, previa notificación en forma fehaciente al enajenador y/o sindicatura a fin de que se trasladen al mencionado lugar. Publicar edictos por el término de dos días, en el Boletín Oficial y publicidad suplementaria en un diario de gran circulación de la Provincia de Mendoza y de Río Negro, sin previo pago (art. 89, 274 y 275 LCQ).
C.A.D. 17810
7/26/7/2016 (2 Pub.) a/cobrar 153 fracc.

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial a cargo del Dr. José Saponara - Juez, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear, Mendoza, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 26/32 de los Autos N° 37.638 caratulados **«PINTURERIAS MERINO S.H. (SOCIEDAD DE HECHO) Y JUAN CARLOS MERINO s/CONCURSO PREVENTIVO»,** se ha dictado la siguiente resolución la que en su fecha y parte pertinente dice: General Alvear, Mza., mayo 31 de 2016. Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Pinturerías Merino S.H. (Sociedad de Hecho), integrada por Juan Carlos Merino, argentino, casado, D.N.I. N° 11.275.593 y Mariano Javier Merino, argentino, casado, D.N.I. N° 27.473.264, ambos domiciliados en calle 26 de Julio N° 238 de General Alvear, Mendoza, y del señor Juan Carlos Merino, con domicilio legal en calle Zeballos 422 de General Alvear, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Art. 288, 289 LCQ.). 2°) Fijar el día 03 de junio de 2016 a las 9.00 hs. para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese telefónicamente al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3°) Fijar el día 12 de agosto de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día 29 de agosto 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. 4°) Fijar el día 26 de setiembre de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los informes individuales. 5°) Fijar el día 09 de octubre de 2016 para que el Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. 6°) Fijar el día 25 de octubre de 2016 como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. 7°) Fijar el día 08 de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L.C.Q. en triplicado, el que deberá estar a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente.- 8°) Fijar el día 23 de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al informe general. 9°) Fijar el día 12 de diciembre de 2016 como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas. 10°) Fijar el día 11 de mayo de 2.017 como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. 11º) Fijar el día 02 de junio de 2.017 a las once horas para que se realice la audiencia informativa que determine el Art. 45 de la Ley 24.522. 12°) Fijar el día 09 de junio de 2.017 como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. 13°) Publíquense edictos por el término de cinco días conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial y Diario Uno. Emplázase al Concursado para que en el término que determina el mencionado Art. 28 última parte, justifique el cumplimiento de las publicaciones y probar la efectiva publicación, bajo apercibimiento de ley, haciéndole saber que el emplazamiento mencionado regirá a partir de la publicación en lista de la aceptación del cargo del Síndico a designarse. 14°) Hacer saber al concursado que no puede viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del concurso y hacer saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a los cuarenta días corridos y que en caso de ausencia por plazos mayores deberá requerir autorización judicial. 15°) Disponer se anote la apertura del presente concurso en las Reparticiones Públicas correspondientes, a la Suprema Corte de Justicia con remisión de la ficha respectiva y en el Registro de Concursos, debiendo requerirse informe si existen otros anteriores. 16°) Decretar la inhibición general de los concursados para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a los Registros Públicos y Archivos Judiciales de la Provincia -Primera y Segunda Circunscripción Judicial- y a los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor de la Ciudad de Mendoza, San Rafael y General Alvear. 17°) Intímase al deudor para que en el plazo de tres días deposite en autos la suma de Pesos mil ochocientos ($ 1.800,00) para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley. 18°) Disponer la radicación de todos los juicios de contenido patrimonial contra los concursados por causa o título anterior a su presentación, quedando excluidos los procesos de expropiación, los que se funden en relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales; los procesos de conocimiento en trámite y los juicios laborales -salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito- los procesos en los que el concursado sea parte de un litis consorcio pasivo necesario (Art. 4 Ley 26.086) y aquellos que hayan concluido por sentencia firme, debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada es actora a los fines dispuestos por el Art. 1 y 275 inc. 4 in fine L.C.Q., a cuyo fin ofíciese. 19°) Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resulta ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente. 20°) Correr vista a la sindicatura por el plazo de diez (10) días a partir de la aceptación del cargo a fin de que se pronuncie conforme el inc. 11) del Art. 14 de la Ley 24.522, a los fines que emita el «informe laboral» del Art. 16 LCQ (conforme redacción Ley 26.086). Notifíquese por lista, por edictos y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara - Juez. Síndico: Raúl Osvaldo Podestá, domicilio legal: Independencia N° 121 de General Alvear (Mza.).
Bto. 108411
1/5/7/12/14/7/2016 (5 P.) $ 1.625,00

4° Juzgado Civil, Autos N° 4.374 **«BANNO, GRISELDA MARISEL p/CONC. PREV.»** Concurso presentado: 17/02/16, ordénese la apertura Concurso. 16/03/16. Griselda Marisel Banno, DNI: 32.728.306, Fechas Fijadas: hasta 07/09/16 presentación verificación síndico (art. 32); Síndico: Ctdor. Daniel Edgardo Olivetti, Domicilio: Las Heras 600, San Martín, Mendoza. Atención: martes y jueves. Horario 17 a 19hs. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez.
Bto. 61304
1/4/5/6/7/7/2016 (5 Pub.) $ 100,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos Nº 13-03850186-5 (011902-4354959) caratulados **«ALVAREZ LUIS ROBERTO p/CONCURSO PEQUEÑO»,** fecha de apertura de concurso preventivo 16/05/2016 del Sr. Alvarez Luis Roberto D.N.I. 16.241.043. Fecha de presentación 21/12/2015. Fechas fijadas: 19/08/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.). Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. Resol. 06/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 05/09/2016 para revisar legajos, formular impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico David Andrés Jesús. Domicilio: Alem 25 - Piso 5 Of. 6 Ciudad Mendoza. Atención: Lunes, Miércoles, Jueves de 16 a 20 hs. Teléf. 0261-4234207 - 2615561812- E-Mail: mansurluis @itcsa.net Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez - Juez.
Bto. 61340
4/5/6/7/11/7/2016 (5 P.) $ 225,00

1° Juzgado Concursal, Juez Dra. Lucía Raquel Sosa - Secr. Dra.

Laura Engler Pro Secr. Dra. Cecilia Beatriz Troiano. Autos N° 13-03902210-3 / 1.250.784, **«VALENZUELA LAURA ROXANA p/ CONCURSO PEQUEÑO»,** Present. 21/04/16,11/05/15. I. Declarar la apertura del concurso preventivo de Valenzuela Laura Roxana; D.N.I. N° 24.033.273; C.U.I.L. N° 27-24033273-1. Fechas fijadas: hasta 10/08/16 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ); hasta 23/08/16 revisación legajos impugnaciones domicilio Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Calderón, Mónica Celina, Buenos Aires 502, Ciudad Mendoza. Lunes, Martes y Jueves, de 08 a 12 horas. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 61376
4/5/6/7/26/7/2016 (5 P.) $ 175,00

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 5751 **«VAQUER MONICA BEATRIZ POR CONCURSO PREVENTIVO»** 02/06/16. Declárase abierto el concurso preventivo de Vaquer Mónica Beatriz DNI N° 13.591.374. Fechas fijadas: hasta el 27/09/16 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 09/11/16 y 26/12/16 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Adolfo Rubén Consolini. Domicilio Legal: 9 de Julio 385, San Martín, Mendoza. Atención Los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 18.00 hs. a 20.00 hs. Tel. 4421002. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene - Juez.
Bto. 5420
5/7/26/28/7 y 1/8/2016 (5 P.) $ 200,00

Tercer Juzgado Concursal. Autos 13-03927054-9((011903-1017851) **«ZUÑIGA OSCAR GENARO p/APE».** Hágase saber: 1) apertura trámite acuerdo preventivo extrajudicial de Oscar Genaro Zuñiga, DNI 13996264. 2) fecha presentación 30/05/2016. 3) ha sido presentada propuesta de acuerdo preventivo. 4) se convoca a acreedores para celebración del acuerdo. 5) conformidades para acuerdo podrán ser acompañadas hasta 04/10/2016. 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta 19/10/2016 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 61451
5/6/7/11/12/7/2016 (5 P.) $ 125,00

Tercer Juzgado Concursal. Autos 13-03914292-3((011903-1017822) **«CINQUEMANI MARTIN MARCELO p/APE».** Hágase saber: 1) apertura trámite acuerdo preventivo extrajudicial de Martin Marcelo Cinquemani, DNI 32315617. 2) fecha presentación 09/05/2016; 3) ha sido presentada propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a acreedores para celebración del acuerdo; 5) conformidades para acuerdo podrán ser acompañadas hasta 04/10/2016; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta 19/10/2016 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 61462
5/6/7/26/27/7/2016 (5 Pub.) $ 125,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 121/125 de los autos CUIJ N° 13-03799031-5 caratulados **«LEXUS S.A. p/QUIEBRA ACREEDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 26 de abril de 2016. Y vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Lexus S.A., CUIT N° 30-70959075-4. XI. Fijar el día doce de agosto de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). XII. Fijar el día treinta y uno de agosto de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ, debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. XIII. Fijar el día siete de octubre de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. XIV. Fijar el día ocho de noviembre de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. XV. Fijar el día doce de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintisiete de diciembre de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdores. Juan Carlos Romero y Gustavo Fabricio Filizzola con domicilio legal en calle Colón N° 137 1º Piso, Oficinas «1» y «2», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20.00. Tel. 4201270 / 156188695 / 154716839 / gfilizzo@gmail.com
C.A.D. 17824
5/6/7/11/12/7/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 500,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.250.779 **«GARAY ANDRES EDUARDO p/ CONCURSO PEQUEÑO»,** 18/04/16 Presentación Concurso Preventivo del Sr. Andrés Eduardo Garay, D.N.I.: 26.747.760; CUIL: 20-26747760-5, Fecha Apertura: 06/05/16. Presentación de verificación ante el Síndico hasta el 09/08/16 (Art. 14 inc. 3 de la LCQ), revisar legajos, impugnaciones y observaciones hasta el 22/08/16. Síndico: Zerga, Omar Guillermo. San Martín 941, 5° Piso, Of. 1, Ciudad, Mendoza. Atiende: martes, miércoles, y jueves de 08 a 12 hs. Tel.: 4219630 - 155947207 / e-mail: wzerga@hotmail.com. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa. Juez.
Bto. 63527
6/7/26/27/28/7/2016 (5 P.) $ 125,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 16.335 caratulados **«RODRIGUEZ, PABLO OMAR p/ QUIEBRA SOLICITADA POR DEUDOR»**, hace saber a los acreedores, que se ha presentado informe final y proyecto de distribución (Art. 218, L.C.Q.). Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretaria. Dr. Pablo González Masanés - Juez.
C.A.D. 17823
6/7/7/2016 (2 P.) $ 40,00 A/Cobrar

1º Juzgado Procesos Concursales. Juez Dra. Lucia Sosa. Autos Nº 1250802 caratulados: **«ANDRADA JUAN ANTONIO P/ CONC. PREV.»** Presentación 03/05/2016 y 18/05/2016 abrióse el Concurso de ANDRADA JUAN ANTONIO, D.N.I. Nº 24.289.799. Los posibles acreedores tienen hasta el 17/0 8/2016 para presentar verificaciones en el domicilio de sindicatura (art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. DEL FAVERO, DIEGO HUGO, domicilio en calle Olascoaga 1646, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miércoles, jueves. Horario: de 16 a 20 hs. Teléfonos: fijo: 42594545, celular 156536424.-
Bto. 63576
6/7/26/27/28/7/2016 (5 Pub.) $ 125,00

()*

Dr. Pablo Germán Bellene, Juez Cuarto Juzgado Civil, San Martín, Mendoza, Secretaria Dra.: Gabriela Raquel Grucci. Autos Nº 535, caratulados **«TATGE RODOLFO GUILLERMO s/CONCURSO PREVENTIVO»**. 25/08/2011 abrióse concurso Sr. Tatge, Rodolfo Guillermo, D.N.I. N° 23.832.556. Los acreedores tienen hasta 27/09/2016 presentación verificaciones en domicilio del síndico (Art. 14-3 LCQ), 09/11/2016 presentación sindicatura informes individuales, 26/12/2016 presentación sindicatura informe General. Síndico Elba Norma Valoy. Remedios Escalada 641, San Martín, Mendoza. Atención: Martes y Jueves de 16.00 hs. a 19.00 hs. Teléfono 4424388. Dr.: Pablo Germán Bellene, Juez.
Bto. 63603
7/26/27/28/29/7/2016 (5 P.) $ 150,00

()*

Segundo Juzgado Concursal. Autos 13-03899135-8((011902-4355165)) **«NARVAES GUSTAVO DARIO p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha apertura concurso 09/05/2016 de Narvaes, Gustavo Dario DNI 24381793. Fecha presentación: 18/04/2016. Fechas fijadas: hasta 16/08/2016 presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ), Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resolución 06/06/2010 «Primera Cámara de Apelaciones»). Hasta 31/08/2016 para revisión legajos, formulación impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Juan Roberto Espilocin, domicilio: Av. España N° 560, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, martes y miércoles de 16 a 20hs. Tel 4370146-2615869032 mail robertoespilo@yahoo.com. Fdo: Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 61458
5/6/7/26/27/7/2016 (5 Pub.) $ 200,00

Títulos Supletorios

Juez 1º Juzgado Civil Tunuyán, Autos Nº 27.397 carat. **«VALVERDE MIRTA GLADYS c/ HEREDEROS de MUÑOZ ESTANISLAO PATROCINIO p/TITULO SUPLETORIO»,** a fs. 180/181 a Resuelto: «Tunuyán, Mza, 27 octubre 2.015. De la demanda interpuesta a fs. 131/132 y de su modificación a fs. 173, córrase traslado a los demandados presuntos herederos de Estanislao Patrocinio Muñoz, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, constituyan domicilio legal y respondan la acción, bajo apercibimiento de ley (art. 210, 212, 21, 75 y 75 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir por la Sra. Mirta Gladys Valverde sito en calle Echeverría Nº 254 Distrito Ciudad, Tunuyán, Mza., Inscripto al Nº 2703 Fs. 397 Tº 19 de Tyán. a nombre de Estanislao Patrocinio Muñoz, sup. según plano: 494,54 m2 y según título: 500,00 m2, Padrón Rentas 65/01402-9, Municipal: 2790, limita norte con Aliaga Silvana Erica y Amándola Juan Felix en 50,44 m, Sur con Da Costa Manuel y Ferrari Carlos Alberto en 50,31 m, Este: con calle Echeverria en 9,85 m y Oeste: con Martín Nicolás en 9,71 m. Notifíquese. Fdo.: Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez».

Bto. 21496

26/2; 2/7/10/15/18/23/30/3 y 4/7/4/2016 (10 Pub.) $ 650,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de General Alvear (Mza.) a fs. 188/189 de los Autos N° 36.361 caratulados **«ROLDAN MARIA FANNY CONTRA MORALES MANUEL JUSTO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** hace saber la iniciación de la demanda a los sucesores universales o particulares del Señor Manuel Justo Morales, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 5.920.178 y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Mendoza, Departamento de General Alvear, distrito Ciudad, sobre calle Juan Pablo II N° 297 constante de una superficie según mensura de 334,74 m2 y según título de 331,37 m2 cuyos límites son: Norte: en 26,10 metros con Oscar Castro; Sud: con calle Pte. Illia en 23,25 metros; Oeste: 13,00 metros con Pedro Funes y al Este: en 12,83 metros con calle Juan Pablo II. Anotada: Folio Real, Matrícula N° 00444/18 - Asiento A-2 - con fecha 09/01/1978. Padrón de Rentas N° 18-12050-1; Padrón Municipal: 2943-2; Nomenclatura Catastral N° 18-01-04-0149-000009-0000-4 inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del Señor Manuel Justo Morales, como 2ª inscripción con fecha 09/01/1978, cuyo título supletorio se pretende por el término de diez días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho y la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 75 C.P.C.) debiendo publicarse los mismos diez veces con intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario «Uno». Notifíquese, cúmplase y ofíciese. Firmado Doctor José Saponara - Juez.

Bto. 108383

27/31/5 - 3/8/13/16/27/30/6 y 4/7/7/2016 (10 P.) $ 850,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Jorge Luis Corradini, Secretaria Viviana Grenon. Autos N° 1.012.103, caratulados: **«LARGHER, MARIO FLORENCIO Y GIUNTA, JOSEFA c/LUIS ISIDRO GUYET p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** se notifica y hace saber a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle O'Higgins 562, esquina Maipú, San Martín, Mendoza, inscripto al N° 250221/8, Asiento A-1 de San Martín, con una superficie según título de 203,51 m2 y según mensura de 202,40 m2, que el Juzgado resolvió:... Publíquense edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble.

Bto. 5270

2/8/14/21/27/6 - 1/7/27/7 y 2/8/8/2016 (10 P.) $ 400,00

Juez Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, notifica en Autos N° 251.937 **«RIVEROS SERGIO OSCAR p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C. y 14 de la Ley 14.159), ubicado en calle Circuito El Challao s/n, Ruta Provincial N° 99 del Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Provincia Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad como primera inscripción al N° 18.078 fs. 285, Tomo 50 D de Las Heras, a nombre de María Amelia Cano de Aguirre, constante de 6 ha 8.316,91 m2, conforme plano visado en fecha 24/02/2016 por la Dirección General de Catastro (Gestión Título Supletorio) Expte. N° 3558-D-2015; de conformidad a la resolución de fs. 40, que dice: «Mendoza, 5 de mayo de 2016. De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C. y, 14 de la Ley 14.159). Notif. ... Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez».

Bto. 76523

2/7/10/15/21/24/29/6 y 4/7/26/7/2016 (10 P.) $ 800,00

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, notifica que en los Autos N° 61.427, caratulados **«LOPEZ, GERARDO ALBERTO Y OTS. c/ MEMBRIVEZ, FRANCISCO Y/O SUS SUCESORES p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se ha ordenado a fs. 107: «San Rafael, 6 de mayo de 2015. Agréguese la constancia del Registro de Juicios Universales, con noticia a los interesados. De la demanda interpuesta córrasele traslado a los herederos del Sr. Membrives Francisco y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representados exlege por el Señor Defensor Oficial; a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.). Notifíquese». El inmueble objeto del presente proceso se encuentra inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial a nombre del Sr. Francisco Membrives, anotado al asiento de Dominio N° 25771 Tomo 115 -A Fojas 119 de San Rafael, Mendoza., con frente a Avda. 9 de Julio en 8.46 metros y ochava en 5 metros, con 33,96 metros sobre calle Alvarez Condarco, con domicilio Municipal sobre Calle Alvarez Condarco N° 495, constante de una Superficie según Plano de Mensura para Título Supletorio de 374,11 m2, cuyos linderos son: al Noroeste con Avda. 9 de Julio en 8.46 mm y 5,00 mm de ochava, al Noreste, al Este con la propiedad de la Sra. Mangado Elsa, en 13,05 mm a con calle Álvarez Condarco en 33.96 mm, al Sur con la Propiedad de los Señores Gerardo Alberto López y Juan Armando Rodríguez, 32,47 mm, (plano confeccionado por el Agrimensor Norberto Monsalvo, visado por Dirección Provincial de Catastro bajo el Expte. N° 1909-D-2015-01237, firmado por el Ing. Agrimensor Eduardo A Abihaggle.

Bto. 14507

6/9/15/21/24/29/6 - 1/7/27/7 y 1/8/2016 (10 P.) $ 1.022,00

Juez Segundo Juzgado Civil San Martín, Autos N° 1008503 **«GOMEZ PEDRO FELIX Y ROSA ALICIA IBARS MENDEZ c/BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble anotado como 1ª inscripción N° 7320, Fs. 255, T° 44 de San Martín, con fecha 14/08/1931; en Dirección Gral. de Rentas tiene Padrón Territorial N° 58-02387-0,- Nomenclatura Catastral N° 08-02-02-0030-000011-0000-6 baja; en la Municipalidad de San Martín inscripto bajo el Padrón Municipal N° 10670 M.860 P.11, a nombre de Bodegas y Viñedos Dumit S.A.; por el término de diez veces durante 40 días a intervalos regulares, bajo apercibimiento de ley (arts. 168, 74, 75, 210, 212 y 21 del C.P.C.). Firmado: Dr. Corradini, Juez.

Bto. 5275

8/14/21/27/6 - 1/7/27/7 y 2/8/12/8/2016 (10 P.) $ 400,00

Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, sito en Paso de Los Andes N° 555 de Ciudad de General Alvear, Mendoza, Autos N° 33.662, **«PONCE ANTONIO VICTOR Y OTRA c/MANNO VICTOR Y OTROS p/TITULO SU-**

PLETORIO», notifica la presentación de la demanda a los sucesores universales o particulares de los Sres. Angela Manno de Manzano Peña, Santos Martina Manno, Víctor Manno y María Esther Manno Brancato y cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se presente sito Eduardo Garde, del Distrito de Villa Atuel, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, superficie según plano de mensura de (10 ha 0863,20 m2) y según título (10 ha 0535,00 m2) limitando al Norte: En 200,08 m con La Guevarina S.A., al Sur: En 199,76 m calle pública Eduardo Garde, al Oeste: En 505,08 m propiedad de Roque Contrafato, al Este: En 503,97 m con inmueble de Carmen Alicia Salegui. 2ª inscripción Nº 10336, T° 72, fs. 10 y 9 de San Rafael, Mendoza. Padrón de Renta N° 17/06905-5, por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley. (Art. 75 del C.P.C.).

Bto. 108391

10/15/21/24/29/6 y 4/7/13/18/21/7/2016 (10 P.) $ 650,00

Juez Primer Juzgado Civil Cuarta Circunscripción autos Nº 26.545, caratulados **«ORTUBIA OSCAR OMAR c/CLEMENTINA SCAREL DE BORDIN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y notifica a la Sra. Clementina Scarel de Bordin y a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad como la insc. al Nº 2130 fs. 381 Tº 19 de San Carlos, Mendoza. Con Sup. Mensura de 562.16 mts2 y Sup. Título 557.50 mts2, sito en calle Eleodoro Quiroga Nº 176 La Consulta, San Carlos, Mendoza. Límites: al norte con José Lo Bello, en 10.08 mts.; al sur con la calle Eleodoro Quiroga en 10.13 mts.; al este con José Antonio Altamirano en 55.59 mts. y al oeste con Olga Brunilda Olguín en 55.69 mts.; por el término de diez días para que comparezca, constituya domicilio legal y responda acción, bajo apercibimiento de ley (arts. 210, 212, 21, 74, 75 del C.P.C). Notifíquese.

Bto. 71803

27/5; 1/6/9/14/21/24/29/6 y 4/7/7/2016 (10 Pub.) $ 550,00

Juez Tribunal Gestión Asociada N° 1. Autos N° 255178 caratulados **«FUNDACION JUAN DOMINGO PERON c/PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Cita y emplaza a los titulares registrales y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble corriendo traslado por diez días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Inmueble no anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble, plano aprobado 05-51999, Padrón Rentas 00547014000844675, nomenclatura catastral 0501060 01900003800003, Padrón Municipal 1584, ubicado en Guillermo Brown 940, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie mensurada 123,25 m2. Firmado: Dra. Roxana Alamo, Juez.

Bto. 76723

6/9/14/21/24/29/6 - 4/7/27/7 y 1/8/2016 (10 Pub.) $ 300,00

Juez 7º Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial, Autos N° 250.728 **«GALVEZ MARIA NOELIA c/SCACCIA JOSE Y OTS. p/PRESC. ADQ.»** cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Acha s/n, Distrito La Palmera, Lavalle, Mendoza, inscripto como 3ª inscripción, al Nº 1660, fs. 243 del T° 15 y fs. 45 del T° 28 Lavalle, y conforme a los datos que surgen del plano de mensura, a nombre de: José Scaccia, Antonio Scaccia, Ana Scaccia, Roque Scaccia, Luis Scaccia, Nazarena Scaccia y Vicente Saccia, y comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.

Bto. 76851

9/14/21/24/29/6 - 4/7/27/7 y 2/5/8/2016 (10 P.) $ 350,00

Juez del Segundo Juzgado de Gestión Asociada de la primera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N° 256.538, caratulados: **«SOTO ELSA GRACIELA c/ANDRES DELGADO Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Tucumán N° 627, 4ta. Sección, de la Cuidad de Mendoza. Individualizado como 2da. Inscripción al N° 4.011, fs. 318, T14 A, de Ciudad Este de fecha 24/9/1965, de titularidad registral a nombre del Sr. José Ramón Delgado la siguiente resolución: «Mendoza 17 de marzo del 2016. Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Carlos Dalla Mora, Juez.

Bto. 25106

14/21/24/29/6; 4/7/28/7 y 2/5/10/8/2016 (10 Pub.) $ 450,00

Juez Segundo Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, ordena a fs. 22, autos 257.987 **«JATON ELDA RITA ROSA c/SOSA JULIO CESAR p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a terceros posibles interesados sobre el inmueble, ubicado en la calle Plaza Huincul N° 534 - Lote 13 - Mzna. D, B° Supe - La Carrodilla - Luján de Cuyo - Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad Folio Real Mat. 260658/6 Asiento A-1 de Luján de Cuyo a nombre de Julio César Sosa. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo fijado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Juan Pablo Santiago Civit - Juez.

Bto. 25494

24/29/6 - 4/7/28/7 y 2/5/10/16/19/8/2016 (10 P.) $ 400,00v

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil en autos Nro. 88.056 **«NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN c/VASCA, SANTOS JUSTO / PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita y emplaza por diez días al titular dominial, presuntos herederos, y terceros interesados, y los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende usucapir sito en calle Guiraldes 253, Distrito Russell, Maipú, Mendoza, con una superficie de 320,32 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad al Nro. 15.417, Fs. 705, Tomo 74-D, de Maipú, Mendoza, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, dentro del radio del Tribunal (arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C. 14 de la ley 14.159). Notifíquese. Fdo.: Dra. Susana Stella Constantino, Secretario.

Bto. 61372

4/7/28/7 y 2/5/10/16/19/24/29/8/2016 (10 Pub.) $ 350,00

El Primer Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en autos N° 253.829 caratulados: **«GONZALEZ MARIA NOEMI c/BERTONA NORMA MIRIAM p/PRESCRIPCION ADQUISITVA».** Cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Espejo N° 700 de Russell, Maipú, inscripto en la matrícula 325635/7 del Registro de la Propiedad. Fdo. María Paz Gallardo, Juez.

Bto. 61374

4/7/28/7 y 2/5/10/16/19/24/29/8/2016 (10 Pub.) $ 250,00

Sra. Juez del Cuarto Juzgado Civil de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 122.928, caratulados: **«RIVERO, DANIEL ALBERTO Y OTS. c/IGNACIO SUETA S.R.L. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle La Intendencia esquina calle Ruiz, Distrito Cuadro Nacional, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el número 6593, fs. 436, del Tomo 51 de San Rafael, año 1905, a nombre de Ignacio Sueta S.R.L. La resolución del Tribunal que dispuso el presente dice: San Rafael 10 de junio de 2016... Para los interesados desconocidos o de domicilio ignorados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, publíquense en el Diario Uno y Boletín Oficial, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Arts. 214, 69, 72 y conc. del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez Subrogante.

Bto. 81746

5/7/26/29/7 y 3/8/11/17/22/25/8/2016 (10 P.) $ 500,00

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de San Rafael (Mdz) en Expediente N° 108.739 caratulado **«SEPULVEDA SILVIA B. c/MANUEL DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS PRETEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** emplaza al Sr. Manuel del Sagrado Corazón de Jesús Pretel y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, ubicado sobre Av. San Martín N° 1087, entre calles Santiago del Estero y Av. Granaderos de esta Ciudad, departamento de

San Rafael, Provincia de Mendoza, inscripto en el Asiento A-1 de la Matrícula N° 41.093/17 (Procedencia: Totalidad N° 5.823, Fs. 81, Tº 45 - Parte fs. 470, T° 3) en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de esta Segunda Circunscripción Judicial, con una superficie según mensura de 1.256,18 m2 y según título de 1.281,25 m2, para que en el término de diez (10) días se presenten a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75, último párrafo del C.P.C..- m.e. Fdo Dr. Abel Rousse- Juez.
Bto. 81756
7/27/7 y 1/4/9/12/18/23/26/31/8/2016 (10 P.) $ 544,00

()*

Quinto Juzgado Civil, Comercial y de Minería, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 251.291, caratulados **«QUIROGA MARIA ESTER c/MANCHADO ANTONIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 134: «Mendoza, 11 de mayo de 2016. Proveyendo fs. 131/133: Por Ratificado. De la demanda interpuesta traslado por diez días a los titulares dominiales y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal a mérito de la ratificación acompañada (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C. y 14 de la Ley 14.159). Notifíquese (...) Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble. Ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de que proceda a la anotación de litis respecto del inmueble inscripto como primera inscripción al N° 814, fojas 653, tomo: 13-P C.P., de propiedad horizontal, de Capital, y siempre que el mismo se encuentre inscripto a nombre del Sr. Antonio Machado, conforme lo dispuesto por el Art. 1905, 3° párrafo del C.C.C.N. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó - Juez.
Bto. 63604
7/28/7 - 2/5/10/16/19/24/29/8 y 1/9/2016 (10 P.) $ 700,00

()*

Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Expte. N° 251.935 caratulados **«CELAN SEGUNDO HUGO Y OTS. c/CELAN CIRA MARINA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** a fs. 103 resolvió: «Mendoza, 28 de junio de 2016. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I-... II-... Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir ubicado en B° Sargento Cabral individualizado como lote 14 de la manzana VIII, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la matrícula N° 192.249/3, asiento N° 12.412 fojas 850 del Tomo 46 A de Las Heras , debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los Arts. 69 y 72 del CPC, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Paula Calafell, Juez Subrogante.
Bto. 63606
7/28/7 -2/5/10/16/19/24/29/8 y 1/9/2016 (10 P.) $ 450,00

Notificaciones

Juez Noveno Civil cita y corre traslado a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble en calle Julio Leonidas Aguirre 328, Luján de Cuyo, Mendoza, por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC). Expediente 251401 **«TAPIA MAURICIO OSVALDO c/RICCARDI MARIA GLORIA Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».**
Bto. 76724
6/9/14/21/24/29/6 - 4/7/27/7 y 1/8/2016 (10 P.) $ 250,00

Expte. 251616 **«VONA ELSA GLADYS c/GUIÑAZU FRANCISCO JOSE p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** «... Córrase traslado a la parte demandada y terceros interesados en la fracción de la propiedad inmueble ubicado sobre calle Lisandro Moyano 1.092, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese.-... Fdo. María Eugenia Guzmán, Juez Subrogante.
Bto. 25092
14/21/24/29/6; 4/7/28/7 y 2/5/10/8/2016 (10 Pub.) $ 250,00

Juez del Quinto Juzgado de Familia de Godoy Cruz, Mendoza, en Autos Nº 722/16/5F caratulados: **«SOSA GARRO WILLIAM JESUS POR RECTIFICACION DE PARTIDA»** hace saber que el Tribunal proveyó a fs. 11 en su parte pertinente: «Mendoza, 16 de Mayo de 2016... Atento al efecto del objeto solicitado que implica rectificación de la partida de nacimiento, a los fines dispuestos por el Art. 314 inc. I del C.P.C. Mza., hágase saber la interposición de la demanda a los posibles interesados en la rectificación de la partida de nacimiento de William Jesús Sosa Garro, pasada por acta N° 161, Libro Reg. N° 7523, Año 1991, de la oficina Godoy Cruz, Departamento de Godoy Cruz, del Registro Civil y Capacidad de las Personas de fecha 01 de febrero de 1991. A tales efectos publíquese edictos por cinco veces durante 20 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese… Fdo. Dra. Eleonora Sáez. Juez Titular Quinto Juzgado de Familia».
Bto. 25282
21/24/29/6 y 4/7/7/2016 (5 P.) $ 250,00

El Juez del 1er. Juzgado Civil, Tunuyán, en Autos Nº 25.163 caratulado: **«ARAYA, AMILCAR c/ CASTRO LEOPOLDO RAMON p/ TITULO SUPLETORIO»** ha proveído a fs. 168, Tunuyán (Mza.), 28 de marzo de 2016. Autos y vistos:... Considerando:… Resuelvo: I-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad del actor peticionante, y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de Leopoldo Ramón Castro (L.E. 3.308.280) (Art. 69 del C.P.C.). II-Notifíquesele la presente resolución, y el traslado de demanda ordenado a fs. 43 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario «Los Andes» por diez veces, a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 Ap. I del C.P.C.). III- En caso de no comparecer, dése vista a la Defensoría Oficial a fin de que lo represente en el juicio (Art. 75, tercer párrafo, del C.P.C.)… Notifíquese. Dra. Natalia Paola Loschiavo... a fs. 43 el Juzgado decreta lo copiado en parte pertinente dice: Tunuyán Mza., 15 de octubre de 2012... De la demanda instaurada córrase traslado a Leopoldo Ramón Castro por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). A los fines de la notificación del traslado utsupra dispuesto, cúmplase con lo prescripto por el Art. 165 inc. 2º del C.P.C., o en su caso, con el Art. 69 del C.P.C. ... Notifíquese. Dra. María Verónica Vacas.
Bto. 25474
24/29/6 - 4/7/28/7 y 2/5/10/16/19/8/2016 (10 P.) $ 750,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N° 251850, **«ELISSALT, MARIA CRISTINA p/SUCESION»** cita y notifica herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante, así lo resolvió este Juzgado a fs. 19. «Mendoza, 17 de diciembre de 2015. Vistos:... considerando... resuelvo: 1. Declarar la apertura del proceso sucesorio de la Sra María Cristina Elissalt... 3. Publíquense edictos por cinco días en un mes en el Boletín, Oficial y diario Uno. 4. Dése intervención al Ministerio Público con remisión del expediente. 5. Remítase fecha a la Excma. Suprema Corte de Justicia. 6. Ténganse presente el oficio diligenciado, agréguese. Téngase presente la ratificación acompañada, en cuanto hubiere lugar y por derecho corresponda (Art. 29 CPC). Notifíquese». Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Asimismo a fs. 29 resolvió: «Mendoza, 26 de mayo de 2016. Atento lo solicitado, fíjese nueva fecha de audiencia para el día lunes ocho de agosto de 2016 a las once horas, treinta minutos para que se realice el comparando de herederos y con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante. (art. 319 del CPC). Notifíquese. Cúmplase con la publicación edictal ordenada en el punto 3 del resolutivo de fs. 19». Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 61059
27/29/6 y 1/5/7/7/2016 (5 Pub.) $ 375,00

Dr. María Marta Guastavino, titular del Juzgado de Paz Letrado Nro. 2, Secretaría a cargo de Elisabeth Ruiz, Notifica a los Señores Flores Orezco, Nicolas, Documento 94.190.372, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 252.575, caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/FLORES ORQUEZO NICOLAS p/EJECUCIÓN ACELERADA»:** A fs. 33 el

Juzgado proveyó: «Mendoza, 10 de junio de 2016. Autos y Visto:... Resuelvo: I.- Ordenar se requiera de pago a Nicolas Flores Orezco, D.N.I. 94.190.372; demandado por el cobro de la suma de pesos veinte mil trescientos noventa y siete con 63/100 ($ 2.0397.63), que le reclama el actor, con más la suma de pesos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y uno con 00/100 ($ 5.5761.00) fijada provisoriamente para responder a intereses pactados en tanto y en cuanto no superen la suma admitida como licita por el Tribunal, al momento de practicarse liquidación, desde la mora hasta su efectivo pago, I.V.A. y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, que sean susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma total de pesos setenta y seis mil ciento cincuenta y nueve con 00/100 ($ 76.159.00), fijados provisoriamente para responder a capital, I.V.A. y costas; quedando el Oficial de justicia facultado para hacer uso de la fuerza pública y allanar el domicilio en caso de ser necesario. En dicho acto deberá citarse para defensa al demandado, por el término de tres días, bajo apercibimiento de llevarse la ejecución adelante y conmínasele por igual plazo por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Téngase presente los Martilleros: Daniel Gatto Mazola Mat. 2745, Luis Gonzaga Duarte Mat. 1535 y/o Gestor Judicial Luis Gonzalo Duarte Mat: 1209; son las personas autorizadas para el cumplimiento de las medidas ordenadas. Cop. Rep. Not. Fdo. Dra. María Marta Guastavino, Juez».

Bto. 61140

29/6 y 4/7/7/2016 (3 Pub.) $ 300,00

Juez de Paz Letrado de Rivadavia Autos Nº 67.904 **«BANCO CREDICOOP COOP. LTDO c/ FUSTER HUGO RICARDO p/EJEC. CAMB»**, notifica a Hugo Ricardo Fuster, DNI Nº 11.846.605, de ignorado domicilio, resolución de fs. 29: «Rivadavia, Mza. 20 de Abril de 2016. Autos y vistos: ... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y con la que se acredita que, para la actora, Banco Credicoop Coop. Ltdo., el accionado Fuster Hugo Ricardo, DNI 11.846.605, resulta ser persona de ignorado domicilio. II- Atento a lo ordenado precedentemente, procédase a dar cumplimiento con lo dispuesto a fs. 8, el accionado Fuster Hugo Ricardo, DNI 11.846.605, mediante edicto a publicarse en Boletín Oficial y Diario Uno, tres veces con dos días de intervalo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 72 inc. IV y ccs. Del C.P.C. III- Notifíquese al Ministerio Fiscal y oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Cump. Fdo: Dra. María G. Zabrana de Roch, Juez». A fs. 8" Rivadavia, Mza., 29 de Junio de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo: I- ... II- Librar mandamiento de requerimiento de pago en contra del demandado Fuster Hugo Ricardo por la suma de pesos dieciocho mil doscientos noventa y tres con ochenta y ocho centavos ($ 18.293,88), con más la suma de pesos dieciséis mil ($ 16.000) presupuestada provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA sobre intereses, gastos y costas. III- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y hasta cubrir las sumas de arriba indicadas, a cuyo efecto facultase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. IV- Cítese para defensa al demandado por el término de seis días y conmínesele para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 256 inc. IV, 21 y 74 del C.P.C.).... Ejecútese. Fdo. Dra. María G. Zambrana de Roch, Juez».

Bto. 61205

29/6 y 4/7/7/2016 (3 Pub.) $ 315,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAFAEL TREJO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 61261

1/4/5/6/7/7/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GABRIEL ALBERTO MARTINI FORTUNY o FDRTUNY,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 61274

1/4/5/6/7/7/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANTONIO BENENATI CRISAFULLI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 61298

1/4/5/6/7/7/2016 (5 P.) $ 25,00

A herederos de **PERAFAL BARAUNA HECTOR BAUTISTA,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 392-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.

Bto. 81732

1/4/5/6/7/7/2016 (5 P.) $ 25,00

El Juez del Tribunal de Gestión Asociada N° 2, de la Primer Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los autos Nº 255705 caratulados: **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MATAS JUAN PABLO s/ EJECUCIÓN TIPICA (PVE)»,** notifica a Matas Juan Pablo, D.N.I. 20.932.264, de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 20 y 49 que respectivamente y en sus partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 02 de Septiembre de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo: 1) Téngase por preparada la vía ejecutiva. 2) Ordenar se requiera de pago a la parte demandada Juan Pablo Matas en la suma de pesos sesenta y tres mil ochocientos diecisiete con 61/100 ($63.817,61) que le reclama el actor, con más la suma de pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos con 39/100 ($44.682,39) que se fija provisoriamente para responder a los intereses pactados, y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada que se encuentre en su domicilio y hasta cubrir la suma de pesos ciento ocho mil quinientos ($108.500) para responder a capital, intereses pactados y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. 3) Cítese a la demandada para la defensa por el término de seis días, bajo apercibiento de ley y conmínaseles por la constitución de domicilio legal denrto del radio del Jdo. (arts. 21, 74 y 75 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez» y «Mendoza, 20 de mayo de 2016. Autos y vistos:... resuelvo: 1) Declarar al demandado Juan Pablo Matas D.N.I. N° 20.932.264 es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el punto 1) de la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Uno» por el plazo de ley junto con el auto de fs. 20 durante tres días con dos días de intervalo. 3) Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Omítase su publicación en lista. Fdo: Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez «.

Bto. 61346

4/7/28/7/2016 (3 Pub.) $ 330,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR AROLDO BARBOSA o BARBOSA ZAMORA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 61327

4/5/6/7/11/7/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANA ESTELA NATALE CRISSAFULLI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 61334

4/5/6/7/11/7/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MIGUEL ANGEL BONOME GIUSEPPE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 61342

4/5/6/7/11/7/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MONICA BEATRIZ RETA PERRONE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 61347

4/5/6/7/11/7/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANTONIA EUGENIA REITANO o REITANO ARIZA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.

Bto. 61326

4/5/6/7/11/7/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FABRE MIGUEL RIERA CIVELLI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.

Bto. 61322

4/5/6/7/11/7/2016 (5 P.) $ 25,00

A herederos de **PRIMAVERA CONTRERAS HECTOR DAMIAN**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 476-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 61345
4/5/6/7/11/7/2016 (5 P.) $ 25,00

A herederos del Dr. **SABATINI JOSE LUIS** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza,* a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.
Bto. 61390
5/6/7/11/12/7/2016 (5 P.) $ 50,00

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente Nº 45.468-I-2016 caratulado: Inspección General y Fiscalización - Limpieza inmueble calle Estrada José Manuel Nº 525 PM 24.330, Ciudad de Godoy Cruz. Notifica a **IMPELLIZZERE DE PACHECO ANTONIA Y OTROS** con domicilio desconocido, propietarios del inmueble ubicado en calle Estrada José Manuel Nº 525 PM 24.330, Ciudad de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza, desratización y desinsectación del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07, bajo apercibimiento de Ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 24.330 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria vigente. Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Dirección de Inspección General y Fiscalización, 06 de junio de 2016.
Bto. 61411
5/6/7/7/2016 (3 P.) $ 165,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSARIO REBECA PUSCAMA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 61398
5/6/7/11/12/7/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUCIA VERONICA NEGRI DOLCI o DOLSI o DOLCE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 61422
5/6/7/11/12/7/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE LUIS BERGAS JOSE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 61416
5/6/7/11/12/7/2016 (5 P.) $ 25,00

Expte 1889-D-16. *Dirección General de Escuelas* cita a herederos de la Sra. **NEGRETTE SILVIA** DNI Nº 13.259.466 por reclamo de INDEMNIZACIÓN POR FALLECIMIENTO de dicho agente a comparecer a la Dirección de6 Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1° Piso, Cuerpo Cendal, Ciudad, Mendoza.
Bto. 61453
5/7/27/29/7 y 2/8/2016 (5 P.) $ 75,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **NEGRETTE SILVIA** DNI N° 13.259.466 por reclamo de HABERES PENDIENTES de dicho agente, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1° Piso, Cuerpo Central, Ciudad, Mendoza.
Bto. 61454
5/7/27/29/7 y 2/8/2016 (5 P.) $ 75,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NORMA RITA KUKLIS CONTRERAS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 81745
6/7/11/12/13/7/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS DANIEL ZAMBIANCHI ALBA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 61497
6/7/11/12/13/7/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUISA FUNES,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 61494
6/7/11/12/13/7/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR RAFAEL ESPOSITO BARRIO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 61508
6/7/11/12/13/7/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN JOSE HERNANDEZ BECERRA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 61503
6/7/11/12/13/7/2016 (5 P.) $ 25,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **PAEZ, JUAN CARLOS**, fallecido el 20/08/1979 sepultado en nicho del sector B Nº 1055 del cementerio de Palmira quien será cremado de no mediar oposición.
Bto. 5429
7/11/12/7/2016 (3 P.) $ 45,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **GALARSI, JUAN CARLOS** fallecido el 09/09/2010 sepultado en Fila 6 Cuadro 1 Sector U Nicho Nº 53 del cementerio de Palmira quien será cremado, de no mediar oposición.
Bto. 5433
7/11/12/7/2016 (3 P.) $ 45,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **CERRUTTI PEDRO** fallecido el 11-04-2011, de quien se pretende traslado interno, de galería 53, nicho 381 a galería 42 nicho 587 en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 5445
7/11/12/7/2016 (3 P.) $ 45,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **EUGENIA BEBA ALIN** fallecido el 07-03-2013 de quien se pretende traslado interno, galería 19 nicho 2249 a galería 41 nicho 149 y reducir a **MATILDE BUENANUEVA** fallecida el 24-03-1983, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 5442
7/11/12/7/2016 (3 P.) $ 60,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **MARCELLINI MARIO OSCAR** fallecido el 07-04-2016 de quien se pretende traslado fuera Departamento de galería 60 nicho 38, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 5446
7/11/12/7/2016 (3 P.) $ 45,00

(*)

Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos N° 101.766, caratulados **«TINGURÍ, JACINTO c/ROLDÁN, MARIO WALTER Y OTS. p/B.L.S.G.»** notifica al demandado Mario Walter Roldán, las providencias de fs. 99 y 105 de autos: A Fojas 99: «Mendoza, 29 de diciembre de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos; y en consecuencia dejar establecido que Jacinto Tinguri, es persona de escasos recursos económicos por lo que se le concede el Beneficio de Litigar sin Gastos a los fines de iniciar proceso de daños y perjuicios. II- Extráigase copia certificada por secretaria de la presente, la cual deberá agregarse en los autos principales. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo. Juez Subrogante. A Fojas 105: «Mendoza, 14 de junio de 2016. Proveyendo fs. 103/104, cúmplase con la notificación edictal del auto de fs. 99, conforme fuera solicitado por la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes a fs. 101 párrafo segundo. A tal efecto publíquese edictos por un día en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 69 y 72 CPC). Fdo. Dr. Eduardo Spina. Secretario Vespertino.
Bto. 63540
7/7/2016 (1 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Familia de Las Heras, notifica al Sr. Daniel Ramón Roldán de ignorado domicilio, en Autos N° 733/15/3FLH caratulados **«MEDINA LAURA JAQUELINA CONTRA ROLDAN DANIEL RAMON POR BENEFICIO DE LITIGAR S/GASTOS»,** la resolución de fs. 36, que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de abril de 2016. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Daniel Ramón Roldán, DNI N° 16.316.910, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Notifíquese el presente en forma

conjunta con el decreto de fs. 13 mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.). III- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Gabriel Díaz, Juez de Familia Subrogante. Asimismo a fs. 13 proveyó: «Mendoza, 18 de junio de 2015. Por presentado, parte y domiciliado. Agréguese. Téngase presente la documentación acompañada. Atento los antecedentes y el objeto solicitado, imprímase a las presentes al trámite previsto por la Ley 6354 en el Art. 52 inc. o) para los incidentes, debiendo tramitarse en virtud de las disposiciones de los Arts. 92, 93 y cc del CPC (Art. 76 LNA). En consecuencia de la demanda incidental, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76 y cc de la LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75, 92, 93 y cc del CPC). Notifíquese mediante oficio al Juzgado de Paz de Costa de Araujo - Lavalle. A tales fines, remítase a la Defensoría interviniente. Fdo. Dr. Carlos Alberto Jury, Juez de Familia».

7/28/7 y 2/8/2016 (3 P.) S/Cargo

()*

A herederos del Dr. **TONDINI ARISTIDES JOSE** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza*, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.

Bto. 63573

7/11/12/13/14/7/2016 (5 P.) $ 50,00

()*

1° Gestión Asociada Autos 25064 **«SILVA, JOANA c/ CAVAGNARO VICTORIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica resolución: Mendoza 17 noviembre 2014. I. Hacer lugar a la demanda por usucapión promovida por Joana Elizabeth Silva contra los titulares registrales Victorio Cavagnaro; Ema Paula Mengoni de Cavagnaro, Juan Bruno Cavagnaro Mengoni; Dora Edda Cavagnaro Mengoni; María Cavagnaro Mengoni; Haydee Gladys Cavagnaro Mengoni de Antonietti y Alberto Luis Antonio Martignoni Cavagnaro respecto a una propiedad ubicada en calle José Pacífico Otero 299 Barrio Cavagnaro, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza (antiguamente denominado Lote 1 Manzana F Loteo Cavagnaro) constante de una superficie de 297,18 mts. segun boleto de compraventa de fecha 22-6-71 y 296,86 mts.2 según plano de mensura del agrimensor Francisco Miranda. II. Disponer que prestadas las conformidades profesionales que correspondan pasen los presentes autos al Registro Público de la Propiedad Inmueble para su toma de razón con remisión de los presentes obrados y que corre por cuenta del interesado la tramitación y obtención del certificado catastral, previo a la inscripción en el Registro de la Propiedad. III. Imponer las costas en el orden causado (Arts. 35 y 36 CPC). IV. Diferir la regulación de honorarios hasta que existan en autos elementos que permitan determinarlos. V. Notifíquese la sentencia a las partes y por edictos a los terceros interesados (Arts. 69 y 68 ap IV CPC). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando Games - Juez. Publicar por un día en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.

Bto. 63594

7/7/2016 (1 P.)$ 75,00

()*

En mi carácter de *Coordinador de Recursos Humanos de la Dirección General* por medio de la presente se notifica al Oficial Subadjutor Escalafón Cuerpo Administrativo **VANINA SOLEDAD FREDES MONTIVERO** DNI N° 29.788.037 de que mediante Resolución N° 851/16 la cual reza en su Art. 1° - Ordenar el pase a disponibilidad de la Oficial Subadjutor S.C.P. y A. Vanina Soledad Fredes Montivero, con D.N.I. N° 29.788.037, a partir del día 09/06/2016, Ad Referéndum del Señor Subsecretario de Relaciones Institucionales.

7/11/12/7/2016 (3 P.) S/Cargo

()*

Juez de la Segunda Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, en los Autos N° 151.700 caratulados **«PEREZ SUSANA BEATRIZ c/MARTINEZ ELISABET DEL CARMEN p/DESPIDO»,** notifica a la Sra. Elisabet del Carmen Martínez, DNI 12954262, que a fs. 14 ha dispuesto: «Mendoza, 09 de octubre de 2014. Por presentado, parte y domiciliado a mérito del poder acompañado. De la demanda interpuesta, traslado al demandado por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del C.P.L.). Notifíquese. Téngase presentes las pruebas ofrecidas para su oportunidad y a fs. 37 ha dispuesto: «Mendoza, 23 de febrero de 2016. Autos, vistos y considerando... Resuelve: I- Declarar a la demandada Elisabet del Carmen Martínez de ignorado domicilio. II- Notifíquese bajo responsabilidad de la actora el traslado de la demanda de fs. 14 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por cinco veces (Art. 36 CPL y Art. 69 CPC). III- Dése la intervención que por ley corresponde al Defensor Oficial. Firmado: Dr. Jorge Guido Gabutti. Camarista, Dra. Norma Liliana Llatser López - Camarista. Dr. Julio M. Gómez Orellano - Camarista. Dr. Juan Manuel Forquera - Secretario. Y a fs. 39 ha resuelto: «Mendoza, 04 de mayo de 2016. Autos, vistos y considerando: Advirtiendo el Tribunal que no se ha ordenado la notificación edictal en un diario de circulación, como medida de mejor proveer y a fin de evitar posibles incidencias y nulidades, el Tribunal conforme las facultades previstas en el Art. 19 CPL y 46 CPC: Resuelve: I- Además de la publicación edictal ordenada a fs. 37, ordénese la notificar el traslado de la demandada de fs. 14 mediante edictos a publicarse en el Diario Los Andes por cinco días. Hágasele saber a los organismos que la publicación edictal es gratuita (Art. 22 CPL). Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Guido Gabutti. Camarista. Dra. Norma Liliana Llatser López - Camarista. Dr. Julio M. Gómez Orellano - Camarista. Dra. María Emilia Funes.

7/26/27/28/297/2016 (5 P.) S/C.

()*

Tribunal de Gestión Asociada N° 1 Expte. 10172 **«CHOQUE SIXTO C. RODRIGUEZ MARCELINO Y OT. DIVISION DE CONDOMINIO**. Notificar a: Reunaldo Chosco LE 8282638 e Isabel Rosario DNI 98011820 de ignorado domicilio la siguiente resolución: «Mendoza, 27 de mayo de 2016. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar a los Sres. Isabel Rosario, DNI 98011820 y Chosco Reunaldo, LE 8282638 personas de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Fdo. Dra. María Paz Gallardo». Y a fs. 40 el juez resolvió: «Mendoza 27 de septiembre de 2012... Proveyendo a fs. 27/30: Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a tenor del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda interpuesta traslado a los accionados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 210 y cc. del C. P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Alejandra Marina Orbelli, Juez».

Bto. 63608

7/28/7 y 2/8/2016 (3 P.) $ 240,00

()*

El 9° Juzgado de Familia de Mendoza, en los Autos N° 3351/12/9F, caratulados: **«RIARTE MARÍA ANGÉLICA c/CÁCERES ALFREDO ANTONIO p/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO».** Resuelve: Notificar al Sr. Alfredo Antonio Cáceres, DNI N° 4.624.743 de Ignorado domicilio, que el Juzgado decretó: «Mendoza, 01 de junio de 2016. Resuelvo: I- Hacer lugar al divorcio de la Sra. María Angélica Riarte D.N.I.: 6.163.162 y el Sr. Alfredo Antonio Cáceres D.N.I.: 4.624.743 quienes contrajeron matrimonio el día 21 de diciembre de 1972, Acta 417, Libro Registro N° 4772, Oficina Las Heras Dpto. de Las Heras Mendoza, con los efectos y alcance de los Arts. 438 y cctes. del C.C.C. II- Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 23/12/2013, fecha de la notificación de la demanda (Art. 480 del C.C.C.). III- Otorgar a la Sra. María Angélica Riarte D.N.I. 6.163.162 el uso de la vivienda conyugal, ubicada en Barrio Plumerillo Norte, Manzana E, Casa 9, Las Heras Mendoza, por lo considerado. IV. Imponer costas al demandado (Art. 36 del C.P.C.). V. Regular los honorarios del Dr. Alejandro G. Molina, en la suma de Pesos doce mil ($ 12.000) por la labor desa-

rrollada en autos conforme Art. 10, Ley 3641. VI- Ordenar que una vez firme la presente resolución se oficie al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a fin de que se tome nota marginal en el acta de matrimonio de las partes, debiendo constar los datos de inscripción de la misma. VII- Notifíquese la presente resolución mediante la publicación de edictos por una vez en el Boletín Oficial y Diario Uno. VIII. Expídase copia certificada de esta sentencia por Secretaría del Tribunal. IX- Notifíquese al Ministerio Fiscal con remisión de autos. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Cúmplase. Remítase. Dra. María Inés Fernández Conjuez Noveno Juzgado de Familia.
Bto. 63605
7/7/2016 (1 P.)$ 100,00

()*

AYSAM S.A. con domicilio en calle Belgrano Nº 920 - Ciudad, caratulado **«Solicitud de Servicio de Agua Potable para Propiedades ubicadas en Calle Galvez, Pouget y callejón Publico s/n° - Dist. Palmira - San Martín, Municipalidad de San Martín,** por propiedades ubicadas en calle El Altillo s/nº, con límite geográfico del terreno: al norte Vecinos frentistas a calle Galvez; al sur Ruta Nacional Nº 7; al este Carril San Pedro y al oeste río Mendoza - Dist. Palmira - Departamento de San Martín - según plano mensura en trámite de visación obrante, relacionado con la solicitud de servicio de Agua Potable para un loteo compuesto de 37 (treinta y siete) viviendas, situado fuera de los radios servidos y de expansión otorgados en concesión a Agua y Saneamiento Mendoza S.A.. A continuación se detallan los datos característicos de la ampliación de radio solicitada. Solicitante: Municipalidad de San Martín Servicio solicitado: Agua Potable. Datos del beneficiario: treinta y siete (37) viviendas unifamiliares. La provisión del servicio Agua Potable se materializará mediante la extensión de cañería a instalar por calle Galvez, Pouget y callejón Publico con empalme en redes existentes de AYSAM SA instaladas en calle Galvez de la localidad Palmira del departamento San Martín. En consideración a lo expuesto, se solicita la ampliación del radio de concesión. En consecuencia se cita a terceros interesados en la prestación de servicio de Agua Potable en el sector descripto, a presentarse dentro de un plazo de diez (10) días corridos a partir de la última publicación del extracto en el EPAS, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 6044/93. Informes en EPAS San Juan Nº 825 (5500) - Ciudad, Tel. 4234500 - e-mail: epas@mendoza.gov.ar.
Bto. 63609
7/11/7/2016 (2 Pub.) $ 190,00

()*

El Juez del Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Autos N° 115.478, caratulados **«TEJERO, JUAN JOSE c/PARANA S.A. SEGUROS Y OTS. p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»**, notifica al Sr. Omar Gabriel Casas, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 58 de los autos arriba intitulados el Juzgado proveyó: «Mendoza 4 de octubre de 2011... Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Concédase al Sr. Juan José Tejero L.E. N° 8.512.463 el beneficio de litigar sin gastos, a los fines de tramitar el juicio por Daños y Perjuicios contra Seguros Paraná S.A., contra Omar Gabriel Casas y contra Alina Salomé Ali, acordándosele los beneficios que dispone el Art. 97 del C.P.C. II- El beneficio es provisorio y se concede con los recaudos y efectos que prevé el Art. 97 del C.P.C. III- Diferir regulación de honorarios y pronunciamiento sobre costas para su oportunidad y resuelto que sea el principal. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez».
Bto. 63591
7/7/2016 (1 P.) $ 55,00

()*

Sexto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos Nº 253.805, caratulados **«CUMAR S.A. c/GOMEZ ANTONIO FABIAN s/EJECUCION CAMBIARIA»,** hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 43: «Mendoza, 07 de junio de 2016. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. Antonio Fabián Gómez, D.N.I. N° 31.288.395. II- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el Boletín Oficial y Diario Uno, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del C.P.C. III- Fecho: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75, última parte. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Silvia Laciar de Lúquez - Juez». El Jdo. proveyó: «Mendoza, 18 de noviembre de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al/los demandados por el cobro de la suma de Pesos un mil novecientos treinta y ocho con 10/100 ($ 1.938,10) que le reclama el actor, con más la suma Pesos un mil con 00/100 ($ 1.000,00) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, propiedad del/de los demandado/s que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil con 00/100 ($ 3.000,00) que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses pactados que no superen el 4% mensual, IVA, costos y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Cítase al/los demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Regístrese. Firmado: Dr. Norma Silvia Laciar de Lúquez, Juez.
Bto. 63596
7/28/7 y 2/8/2016 (3 P.)$ 345,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SARA ELENA ROJAS PLEITEL,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 63554
7/11/12/13/14/7/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LEONARDO JESUS CONTE SCARABELLO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 63544
7/11/12/13/14/7/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HUGO HORACIO SICRE BARRERA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 63541
7/11/12/13/14/7/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PEDRO NORBERTO ZUÑIGA VELEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 5444
7/11/12/13/14/7/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS ALBERTO CRENNA GARCIA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 63572
7/11/12/13/14/7/2016 (5 P.) $ 25,00

Por el presente la Sra **BRUNETTI LIDIA ESTHER** D.N.I. Nº 3.046.187, comunica que ha solicitado el cambio de titularidad de Mausoleo ubicado en parcela 165 cuadro 25. del cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante Expte. Nº 8800-B-2016, y convoca a herederos del señor Brunetti , a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener otorgado la conformidad de los mismo respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.
Bto. 63575
6/7/11/7/2016 (3 Pub.) $ 90,00

()*

Juez del Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en los autos N° 251431 caratulados **«SANCE FRANCO c/ERNA JAMES Y OT. p/D Y PERJ»,** notifica a la Sra. Erna James, DNI 23.597.665 declarada de ignorado domicilio, las resoluciones que a continuación se transcriben: A fs. 234 el Tribunal resolvió: Mendoza, 5 de julio de 2016. Autos y vistos:... resuelvo: I... II.- Declarar que la demandada Erna Janes Márquez D.N.I. N° 23.597.665 es persona de ignorado domicilio. III.- Disponer que se notifíquese mediante edictos el punto la providencia el punto II) de la presente resolución y la providencia de fs. 226 que se publicará en el Boletín Oficial y

diario «Los Andes « por el plazo de durante tres días con dos días de intervalo. IV… Cópiese y notifíquese. Fdo: Dra. María Luz Coussirat, Juez. A fs. 226 el tribunal resolvió: Mendoza, 24 de junio de 2016. Proveyendo fs. 190/199: Téngase por ampliada/modificada la demanda a los términos del art. 171 del C.P.C. De la demanda y su ampliación/modificación planteada, traslado a la demandada, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 210 del C.P.C.). Cítese en garantía a la compañía de seguros MAPFRE Compañía de Seguros a los términos de los arts. 25 y cc. del C.P.C. y art. 118 de la Ley de Seguros por el término de diez días para que comparezca, conteste y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 63, 165, 167 y 210 del C.P.C.). Hágase saber a las partes, a los fines que ofrezcan y produzcan los elementos de convicción que hagan a su defensa, que en caso de ser pertinente en la presente causa se aplicará el criterio de las cargas probatorias dinámicas (art. 1.735 CCyC). Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo: Dra. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 63657

7/28/7 y 2/8/2016 (3 Pub.)

$ 330,00

()*

«Inspección General de Seguridad. Mendoza 30 de junio de 2.016. Notificar a: Agente P.P. Quiroga Martienz Ariel Roman DNI 24.382.969 en expediente 155-D-2014-00107, caratulados **«UEP CAPITAL E/PREVENTIVO NOTA N° 164/14 EN AV. ABANDONO DE SERVICIO INVOLUCRADO DE AGENTE P.P. QUIROGA MARTINEZ ARIEL ROMAN».** El directorio decreto a fs. 136. Atento al Estado de la causa este Directorio de la Inspección General de Seguridad decreta: 1) Compartir el dictamen del Sr. Instructor Sumariante. 2) Por Secretaría de la Inspección General de Seguridad, póngase los autos para alegar por el término de cinco (5) días (art. 138 de la Ley 6.722/99). 3) Notifíquese al interesado en forma legal. 4) Transcurrido el término fijado desde su notificación o presentado los alegatos, por Secretaría pasen las actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina. Fdo. Dr. Marcelo Puertas. Director Presidente Inspección General de Seguridad. Dr. Norberto Parma Director Vocal UP. Dr. Ricardo Batiz Director Vocal».

7/11/12/7/2016 (3 Pub.) S/cargo

()*

«Ref. Expte. 924-D-2014-00211, Menodza, 27 de Junio de 2.016. Visto: el informe de fs. 52/vta, de la que surge que el notificados informa que el sumariado identificado como **AGENTE S.C.S. HASSEN ISSE OLGUIN ALDO ARIEL,** D.N.I. 28.688.757, se constituyó en el domicilio del efectivo en Calle El Salvador Mzna. C, Casa 6 del Departamento de Guaymallén, Mendoza, el cual se constató que en el mismo se encuentra su Sra. Madre Nancy Olguín, D.N.I. 14.169.978, quien informo que su hijo se encontraba viviendo en la provincia de San Juan, desconociendo su domicilio, como así tampoco sabe su fecha de regreso. Que, en consecuencia corresponde notificar al sumariado conforme las previsiones establecidas por el artículo 152 de la Ley 3909 a los efectos de asegurar su derecho de defensa. Que, asimismo corresponde citar a que preste declaración indagatoria administrativa al citado para el día 28/07/16 a las 09:00 hs. sito en Montecaseros 1474 de Ciudad Mendoza. Hágase saber que el Directorio de la Inspección General de Seguridad mediante Resolución N° 207/15, el Directorio de la Inspección General de Seguridad ordenó Instruir Formal Sumario Administrativo al Agente S.C.S. Hassen Isse Olguin Aldo Ariel, D.N.I. 28.688.757, imputándole prima facie la comisión de la falta administrativa por incumplir las previsiones establecidas en el artículo 8 incs. a) , b) , e) y l) de la Ley 7.493 al inasistir al servicio sin justificación en el periodo comprendido entre siguiente 06/12/2014 al 30/12/2014 inclusive. Notifíquese que en caso de ausencia a la citación realizada, se le concederá el plazo de 72 hs. para designar abogado defensor administrativa bajo apercibimiento de tenerlo por autodefenso. Finalizado el plazo de mención le comenzará a correr el plazo del artículo 59 de la Ley 7.493 (ocho días hábiles para solicitar las medidas que considere oportunas para su defensa). Cúmplase. Fdo. Lic. Rolando Mazzolo, Instructor Sumariante.

7/11/12/7/2016 (3 Pub.) S/cargo

Sucesorios

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en Calle Paso de los Andes Nº 555 de General Alvear, Prov. Mendoza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Acuña Isidra L.C. N° 02.639.663, a la audiencia del día tres (03) de agosto próximo a las nueve (09.00 hs.) horas, Autos N° 37.468, caratulados **«ACUÑA ISIDRA p/SUCESION».** Fdo. Dr. José Saponara - Juez.

Bto. 108403

27/29/6 y 1/5/7/7/2016 (5 P.) $ 100,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en Calle Paso de los Andes Nº 555 de General Alvear, Prov. Mendoza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Ejarque Inés D.N.I. N° 05.189.727, a la audiencia del día tres (03) de agosto próximo a las nueve y treinta (09.30 hs.) horas, Autos N° 37.526, caratulados **«EJARQUE INES p/SUCESION»**. Fdo. Dr. José Saponara - Juez.

Bto. 108402

27/29/6 y 1/5/7/7/2016 (5 P.) $ 100,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de Joaquín Molina, LE Nº 06.916.457 audiencia veintisiete de julio próximo a las nueve horas. Autos Nº 37.414 caratulados **«MOLINA JOAQUIN p/SUCESION».** Fdo. Dr. José Saponara, Juez. Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.

Bto. 108409

27/29/6 y 1/5/7/7/2016 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Felipe Osvaldo Vicari, LE Nº 6.894.377 y Giuseppa Mannino, DNI Nº 94.024.375 al comparendo del día nueve de agosto de 2016 a las doce horas en Autos Nº 251.668 **«VICARI FELIPE OSVALDO y MANNINO GIUSEPPA p/SUCESION».** Marcelo H. Marquesini, Secretario.

Bto. 61057

27/29/6 y 1/5/7/7/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Lucía Verónica Negri, DNI Nº 21.379.161 al comparendo del día diez de agosto de 2016 a las doce horas en Autos Nº 251.322 **«NEGRI LUCIA VERONICA p/SUCESION»**. Marcelo H. Marquesini, Secretario.

Bto. 61058

27/29/6 y 1/5/7/7/2016 (5 P.) $ 75,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Secretaría Cinco, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra. Irene Zalazar, LC Nº 2.267.454 comparendo el día miércoles 10 de agosto de 2016 a las nueve y treinta (9.30) horas en Autos Nº 37.199 caratulados **«ZALAZAR IRENE p/SUCESION»**. Fdo. José Saponara, Juez.

Bto. 61308

1/5/7/27/29/7/2016 (5 P.) $ 125,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Elio Enrique Puga DNI Nº 6.830.031 al comparendo del día veinticuatro de agosto de 2016 a las once horas y treinta minutos en Autos Nº 251.957 **«PUGA ELIO ENRIQUE p/SUCESION».** Marcelo H. Marquesini, Secretario.

Bto. 61306

1/5/7/27/29/7/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Luis López DNI Nº 8.147.721 al comparendo del día veinticuatro de agosto de 2016 a las doce horas en Autos Nº 252.111 **«LOPEZ ALBERTO LUIS p/SUCESION».** Marcelo H. Marquesini, Secretario.

Bto. 61302

1/5/7/27/29/7/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de **«LEZCANO MANUEL VICTOR»**, al comparendo del día dos de agosto del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.613. Carolina Saos, Secretaria.

Bto. 61299

1/5/7/27/29/7/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.866 **«VIDELA HUMBERTO ALEJANDRO p/SUC.»** cita y emplaza herederos y acreedores de

Videla Humberto Alejandro, a audiencia el día 27 de julio próximo, trece horas. María Laura Ahumada, Secretaria.
Bto. 61358
4/5/6/7/26/7/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ulderico Scopel LE Nº 3.347.802 y Emilia Josefina Persia, LC 8.352.911 al comparendo del día veinticinco de agosto de 2016 a las doce horas en Autos Nº 252.178 caratulado **«SCOPEL ULDERICO y PERSIA EMILIA JOSEFINA p/SUCESION».** Leandro Passerini, Secretario.
Bto. 61433
5/7/27/29/7 y 2/8/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de **«COGNI CEFERINO PACIFICO y ALANIZ IRMA YOLANDA»,** al comparendo del día veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 252.008. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 61464
5/7/27/29/7 y 2/8/2016 (5 P.) $ 50,00

()*

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.975, cita herederos, acreedores de **CASTRO NILDA** y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 63590
7/7/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza. Cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante. Autos N° 28.101 caratulados: **«VIDELA MARTHA DELIA p/SUCESION»**, a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir desde esta publicación, acreditando el derecho invocado (Art. 2.340 del C.C.C.). Marcela Martín, Secretaria.
Bto. 63582
7/7/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza. Cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Hirma Coca Luffi, DNI F Nº 2.266.686. Autos N° 28.103 caratulados: **«LUFFI HIRMA COCA p/SUCESION»,** a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir desde esta publicación, acreditando el derecho invocado (Art. 2.340 del C.C.C.). Silverio Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 63581
7/7/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza. Cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante María Elena Videla, DNI F Nº 5.987.758. Autos N° 28.099 caratulados: **«VIDELA MARIA ELENA p/SUCESION»,** a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir desde esta publicación, acreditando el derecho invocado (Art. 2.340 del C.C.C.). Silverio Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 63580
7/7/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 56.404 **«CEREDA ESTER LUCIA p/SUCESION»,** cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ester Lucía Cereda para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 5437
7/7/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.717 **«VILLASEN YUMENIA DEL CARMEN p/SUCESION»**, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Yumenia del Carmen Villasen para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 5443
7/7/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.697 **«PONTONI PEDRO RAUL p/SUCESION»,** cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro Raúl Pontoni para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 5447
7/7/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 20.602 **«MOYANO TOMASA y MONTIEL PABLO FLORENTINO p/SUCESION»** cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes Tomasa Moyano, LC Nº 8.563.740 y Pablo Florentino Montiel, LE Nº 3.371.292 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días. Gabriela de los Ríos, Secretaria.
Bto. 63586
7/7/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 28.824 **«SEIA OSVALDO NEDO p/SUCESION»** cita y emplaza herederos y acreedores del causante Osvaldo Nedo Seia, DNI M Nº 7.341.090 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 63584
7/7/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 257.208 **«BRUNO CARLOS y GARCIA IRMA RENEE p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Bruno Carlos y García Irma Renee, comparendo el día veintinueve de julio de 2016 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 63579
7/7/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de **BAEZ NELIDA CANDELARIA,** DNI Nº 1.283.083, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 251.928. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 63607
7/7/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de **MARTHA HELVECIA GARRAMUÑO,** DNI F Nº 1.603.277, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 84.811. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 63589
7/7/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 251.073 caratulados: **«FUNES JOSE DANTE y BARAHONA ROSALBA p/SUCESION»** cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Funes José Dante y Barahona Rosalba, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 63564
7/7/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 121.354 caratulados: **«ORTIZ NESTOR ALEJANDRO y ORTIZ ELENA DEL ROSARIO p/SUCESION»** cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ortiz Néstor Alejandro y Ortiz Elena del Rosario, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 63585
7/7/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Raquel Eva Fernández en el Expte. Nº 250.713 caratulado **«LOMBARDO FRANCISCO y FERNANDEZ RAQUEL EVA p/SUCESION»** para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 63592
7/7/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.892 caratulados **«RIZZO**

ANNA DOMINGA y SCALONI AMERICO DOMINGO p/SUCESION», cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Anna Dominga Rizzo con DNI N° 8.321.273 y Américo Domingo Scaloni, con DNI Nº 6.824.208 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación, edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo. Secretaria Vespertina.
Bto. 63588
7/7/2016 (1 P.) $ 35,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.867 **«BRESUTI CARLOS LUIS p/SUCESION»** cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Luis Bresuti, DNI Nº M 6.869.638 a fin de que acrediten por escrito en el expediente, dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 63593
7/7/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. Bisso Liliana Elisabeth, DNI 11.902.660, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (257816) caratulado **«BISSO LILIANA ELISABETH p/SUCESION»**. Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 63538
7/7/2016 (1 P.) $ 45,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sr. Tillar Héctor Mahmud y Sra. Giol Violeta Ida, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-257838) caratulado **«TILLAR HECTOR MAHMUD y GIOL VIOLETA IDA p/SUCESION».** Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 63595
7/7/2016 (1 P.) $ 50,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Ricardo Arturo De Coninck, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-257826) caratulado **«DE CONINCK RICARDO ARTURO p/SUCESION».** Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 63536
7/7/2016 (1 P.) $ 40,00

Mensuras

Adolfo Riofrio mensurará Polígono A: 135.65 m2, Polígono B: 149.55 m2, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Juan Facundo Gomensoro, pretendida Polígono A: Flora Rodríguez, Polígono B: Mario Rodríguez, ubicada en calle Francia Nº 3791/3799, Distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén. Límites: Polígono A N: calle Francia en 8.82 m, S: Eduardo Andrés Dulce en 8.70 m, E: Eduardo Andrés Dulce en 15.40 m, O: Juan Facundo Gomensoro en 15.57 m, Polígono B N: Juan Facundo Gomensoro en 8.70 m y calle Francia en 1.15 m, S: Saturnino Demetrio Díaz en 9.61 m, E: Carlos Franz Pintos en 19.35 m y 9.32 m, O: Juan Facundo Gomensoro en 15.40 m, 5.36 m, 7.62 m. Julio 12, Hora 17:30. Expediente Nº 9977-D-2016.
Bto. 63525
5/6/7/7/2016 (3 Pub.) $ 120,00

Nelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 30000 m2, propietario Leoncio Joaquin Paez, San Martín s/n 400 mts norte intersección calle Acha vereda este, Villa Tulumaya, Lavalle. Expediente 11059D2016. Julio 12, Hora 15.
Bto. 63525
5/6/7/7/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Agrimensor Mario Di Meco, mensurará para Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, aproximadamente 218,00 m2, propietario Luis Ros, pretendida por Felix Bernardo Herrero. Límites: Norte: Adolfo Calle Nº 2397, Sur: Mario Roberto Correa, Este: calle Martín Rodríguez y Oeste: José Risicato, ubicada calle Adolfo Calle Nº 2397, Las Cañas, Guaymallén. Julio 12. Hora 15:45. Expte. 11312D2016.
Bto. 63525
5/6/7/7/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Ing. Joaquín Simón mensurará 290.85 m2 propiedad Joaquin Marcelo Domper Latorre, Mitre 76, Ciudad, Gral. Alvear. Día, mes, hora: 8. Expte: 1333-D-2016.
Bto. 63504
5/6/7/7/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Gallardo Gomez Gustavo Ing. Agrimensor, mensurará 2164,98m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión, propietarios Jorge Raúl Maestri, Ivan Dario Maestri, Sofia Andrea Maestri Palumbo, Calle Victorio Maestri s/n, 10m al Norte Calle 25 de Mayo costado Oeste, Villa Cabecera, San Carlos. Julio 12, hora 11.00. Expte. Nº 4907-D-2016.
Bto. 63504
5/6/7/7/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Esteban Buljan Agrimensor Mensurará 196.38m2 de Leandro Antonio Poidomani. Calle Larrea, 23m al Este de Calle Cabo Pereyra, Costado Sur, El Plumerillo, Las Heras, Barrio Los Parrales, Manzana D Casa 9. Julio 18, hora 17. Expediente 11340-D-2016.
Bto. 63521
6/7/11/7/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Ingeniero Agrimensor Pablo Canales mensurará 253m2 aproximadamente, propietario Blanca Raquel Gomensoro de Godoy, para gestión de título supletorio ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Alfonso Puma. Límites: Norte; Urbano Medrano, Basilia Aguirre de Medrano, Ángel Luis Medrano y Román Oropeza. Sur Remigio Orozco y Alfredo Suarez. Este; calle Colombia. Oeste; Blanca Raquel Gomensoro de Godoy. Colombia 1512. Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Julio 18, 8:00hs. Expediente 11062-D-2016.
Bto. 63521
6/7/11/7/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Mario Szczurowski, Agrimensor Mensurará 122,53 m2 Propiedad Cooperativa de Viviendas Las Heras, de Servicios Públicos y Consumo Limitada pretendida por Marta Alicia Oropel. Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte y Sur:Cooperativa de Viviendas Las Heras, de Servicios Públicos y Consumo Limitada. Este: Calle Tierra del Fuego y Oeste Juan Gregorio Rodríguez. Calle Tierra del Fuego N° 1638, Ciudad, Las Heras. Julio 18, hora 17. Expte. 11058-D-2016.
Bto. 63521
6/7/11/7/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 Sup.89,82 m2 Propietario

Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 236 Inc. a) pretende Benitez María José Viviana. Ubicación San Lorenzo Nº 817 Ciudad San Rafael. Límites Norte: más terreno de la pretendiente; Sur: Martín, Alberto; Este: Denicola, Ulderico Angel y Oeste: Calle San Lorenzo. Julio: 18, hora 10. Expte. 1393-D-16
Bto. 61498
6/7/11/7/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 Sup.3 Ha.6500,10 m2 propietario Buttini de Irigoyen Iris Dinorach y Buttini de Morales Elsa Zulema pretende Olguín Adolfo. Ubicación Av. Juan XXIII Nº 1651, Ciudad, San Rafael. Límites Norte: Av. Juan XXIII; Sur: Más terreno del pretendiente; Este: Sanchez, Carlos Jesús y Oeste: Allolio, Rodolfo Fernando. Julio: 18, hora 11. Expte. 1394-D-16
Bto. 61498
6/7/11/7/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará 6607,53m2 tres títulos colindantes propiedad Arcidiacono Vicente Titulo I 2601,38m2; Título II 2911,84m2; Título III 1095,72m2. Ubicación Vélez Sarsfield Nº 2324 Ciudad San Rafael. Julio: 18, hora 17. Expte. 1376-D-16
Bto. 61498
6/7/11/7/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Daniel Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará Aproximadamente 200 m2. Propiedad de Manzano Domingo Miguel, ubicada en Calle Nicolás Avellaneda N° 117 de la Ciudad de Rivadavia. El día 18 de julio de 2016, a las 8 hs. Expte. N° 500-D-2016-01139.
Bto. 61498
6/7/11/7/2016 (3 Pub.) $ 30,00

()*

Agrimensor Adolfo Riofrío mensurará 203.22 m2. Propietario Ricardo Pedro Pérez y Juana Yolanda Pérez de Repetto. Ubicada calle Vieytes N° 3527, Distrito Bermejo, Departamento Guaymallén. Julio 19. Hora 17.30. Expediente Nº 11321-D-2016.
Bto. 63598
7/11/12/7/2016 (3 P.) $ 30,00

()*

Edgardo Campos Agrimensor mensurará 2 ha 8.872,13 m2, parte de mayor extensión, propiedad de Anastacio Germán Rueda, ubicada en Calle Crayon s/n, 1.600 m al Oeste Ruta N° 40, costado Norte, La Primavera Tunuyán. Julio 18. Hora 16.30. Expediente 11556-D-2016.
Bto. 63598
7/11/12/7/2016 (3 P.) $ 30,00

()*

Agrimensor Marcelo Landini mensurará 850,38 m2, propiedad José Dante Aguilera y Tomasa Arginia Ponce, ubicada Ruta 7 s/n, Lateral Norte a 57,90 m Este carril Montecaseros costado Norte, Buen Orden, San Martín. Julio 18. Hora 9. Expte. 576-D-2016.
Bto. 63598
7/11/12/7/2016 (3 P.) $ 30,00

()*

Agrimensor Daniel Sabatini mensurará 199.98 m2, de Juan Vacirca y Otro, ubicada en calle Padre Vázquez 684, Ciudad, Maipú. Julio 18. Hora 9. Expte. Nº 2265D15.
Bto. 63598
7/11/12/7/2016 (3 P.) $ 15,00

()*

Ingeniero Agrimensor Mario Elías Jirala, en representación de la D.P.Vialidad, mensurará aproximadamente 75 ha parte mayor extensión, titular Gobierno de la Provincia, Ruta Provincial Nº 84 s/n intersección río seco Las Minas lado norte, Distrito Cacheuta Departamento Luján de Cuyo. Expte. 10151/D/2016. Julio , hora 9.00.
7/11/12/7/2016 (3 P.) S/Cargo

()*

Ingeniero Agrimensor Mario Elías Jirala, en representación de la D.P.Vialidad, mensurará aproximadamente 75 ha parte mayor extensión, titular Gobierno de la Provincia, Ruta Provincial Nº 84 s/n intersección río seco Las Minas lado norte, Distrito Cacheuta Departamento Luján de Cuyo. Expte. 10151/D/2016. Julio , hora 9.00.
7/11/12/7/2016 (3 P.) S/Cargo

()*

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 203,16 m2 titular: Asociación Mutual de Afiliados del Sindicato de Luz y Fuerza Mendoza, Seccional San Rafael, pretende Mortarotti Raúl José, título supletorio ley 14159 decreto 5756/58, Feliú 1949, Ciudad, San Rafael. Expte. 1231D2016, Julio 18, hora 9. Norte - Este: Mas terreno titular; Oeste: calle Feliú; Sur: calle Las Marimoñas.
Bto. 63613
7/11/12/7/2016 (3 Pub.) $ 45,00

()*

Agrimensor Javier Oyhenart mensurará 10.000m2, propiedad de Francisco Lopez Hernández, ubicado en calle San Juan s/n esquina Noroeste con callejón Avalos, 320m al Oeste de calle Martín de Irigoyen, Ciudad, General Alvear. Expte. 1350-D-2016-01237. Julio 19. Hora 18.00.
Bto. 63613
7/11/12/7/2016 (3 Pub.) $ 30,00

()*

Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 232,25m2 de Barrientos Rene, ubicados sobre costado este de calle Cumbres Nevadas s/n, 40.00m al sur de calle Padre Llorens, B° Flores Norte o Sargento Cabral, El Challao, Las Heras. Fecha: Julio 18. Hora: 14:00. Expte. 10734-D-2016.
Bto. 63613
7/11/12/7/2016 (3 Pub.) $ 30,00

()*

Agrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente: 212m2, p/obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, propiedad de Nilda Hortensia Suárez de Domínguez. Pretendida por: Ruben Bernardo Sánchez, ubicados en calle Alpatacal N° 101 esquina Estanislao Salas, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: calle Alpatacal; Sur: Florentino Acuña; Este: Gobierno Provincia de Mendoza; Oeste: calle Estanislao Salas. Expte. 1343/D/2016-01237. Julio19. 18.45hs.
Bto. 63613
7/11/12/7/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, el señor JUAN CARLOS PARELLADA D.N.I. N° 08.032.061, domicilio Alsina 461, CP 5600, San Rafael Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de la señora PARRA COBOS PAOLA BEATRIZ DNI. Nº 27.255.042 domicilio Bombal N° 41 destinado al rubro inmobiliaria, ubicado en calle Alsina 461, San Rafael, CP 5600 Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Bombal N° 41 CP 5600 San Rafael, Mendoza.
Bto. 81731
1/4/5/6/7/7/2016 (5 Pub.) $ 100,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. El señor Konghui Su, chino con Documento Nacional de Identidad N° 18.821.839, CUIT N° 20-18821839-4, con domicilio en Avda. Ballofet N° 283 de la ciudad de San Rafael, Mendoza, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio del negocio de su propiedad denominado Restaurante Pagoda, favor del señor Zuoliang Zhang con C.U.I.T. N° 23-60443378-9 domiciliado en Avda. Ballofet N° 283 de la ciudad de San Rafael, Mendoza, destinado al rubro servicio de expendio de comidas en restaurante ubicado en Avenida Mitre N° 218 (CP 5600) San Rafael, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Avda. Mitre N° 218 (C.P. 5600) de San Rafael, Mendoza.
Bto. 81730
5/6/7/11/12/7/2016 (5 P.) $ 200,00

Transferencia de fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 la Srta. Angélica María Ullon Cano D.N.I. N° 18.893.447, domiciliado 25 de Mayo 431, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Esther Angélica Cano Magan D.N.I N° 94.328.756 con domicilio, legal en 25 de Mayo 431, Dorrego, Guaymallén, Mendoza . Destinado al rubro Despensa, Kiosco y Comedor. Ubicado en 25 de Mayo 431, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Para reclamos de ley se fíjale domicilio en calle 25 de Mayo 431, Dorrego, Guaymallén, Mendoza.
Bto. 61482
6/7/11/12/13/7/2016 (5 P.) $ 125,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. JUAN BAUTISTA PAPAGNI Y MECA MARIA ALEJANDRA S.H. CUIT 30-61158447-0, con domicilio en Avenida Alberdi Nº 3020, CP 5600 de la ciudad de San Rafael provincia de Mendoza, representada en este acto por el socio Juan Bautista Papagni D.N.I. 10.978.973, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio, a favor de Ramal Norte S.A. CUIT 30-70817183-9, con domicilio en calle Liniers Nº 984 de la ciudad de Campana Provincia de Buenos Aires, destinado a la venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas, ubicado en calle Av. Alberdi Nº 3020, distrito Cuadro Nacional de San Rafael Mendoza. Para reclamos la Ley se fija el domicilio de Av. Alberdi Nº 3020, distrito de Cuadro Na-

cional, San Rafael Mendoza.
Bto. 81753
7/11/12/13/14/7/2016 (5 P.)
$ 205,00

()*

Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. **Alebriel S.R.L.** CUIT 33-71147995-9 domicilio real en calle Aguirre N° 382, Ciudad de Luján de Cuyo. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Compartir de Nava S.R.L. CUIT 30-71428609-5 con domicilio legal en calle Montecaseros Nº 2.442, Ciudad de Mendoza. Destinado al rubro SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS MINUSVÁLIDAS CON ALOJAMIENTO, ubicado en calle Aguirre N° 382, Ciudad de Luján de Cuyo. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Aguirre Nº 382, Ciudad de Luján de Cuyo.
Bto. 63532
7/11/12/13/14/7/2016 (5 P.) $ 150,00

()*

Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento a lo establecido por el Art. 2 y 4 de la Ley 11867, se anuncia transferencia de Fondo de comercio del establecimiento propiedad de Escobar Cecilia Elizabeth, CUIT 23305679844, domiciliada en calle Belgrano N° 2205, San Rafael de Mendoza, destinado al rubro Servicio Turístico, ubicado en calle Rodolfo Iselín N° 58 San Rafael, Provincia de Mendoza. Se transferirá a favor de Valles del Sol S.R.L., con domicilio en calle Rodolfo Iselín N° 58 San Rafael, Provincia de Mendoza. Reclamos y Oposiciones de ley se recibirán en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal, de 10.30 hs. a 12.00 hs.
Bto. 81754
7/11/12/13/14/7/2016 (5 P.) $ 166,00

Avisos Ley 19.550

()*

EL ANGELITO SOCIEDAD ANONIMA - Por asamblea general ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2015 se designó nuevo directorio recayendo su designación en María Ester Guevara, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 30.509.172, domiciliada en Nogués 263, San Martín, Mendoza, como Director titular y Elisabeth Lourdes Torti argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 13.833.308, domiciliado en Nogués 263, San Martín, Mendoza como Director suplente, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios.
Bto. 5448
7/7/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

VIÑA GEA S.A. con CUIT 30-70956067-7, comunica que por renuncia de los miembros del directorio, con fecha 10 de febrero de 2016, mediante Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas Nº 11, se dispuso la renovación del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: en el cargo de Presidente: el Sr. Esteban Emilio Roldán con DNI Nº 23.647.665, con domicilio real en Manzana C casa 16, Barrio Amsa, La Colonia, Junín, Mendoza y con domicilio especial fijado en calle Isidoro Bousquets 1335, La Colonia, Junín, Mendoza, y como Director Suplente el Sr. Mauricio Montes, con DNI Nº 24.034.210, con domicilio real Estancia Las Violetas, Camarones, Ameghino, Provincia de Chubut y con domicilio especial fijado en Isidoro Bousquets 1335, La Colonia, Junín, Mendoza, siendo la duración en el cargo de ambos de 3 ejercicios.
Bto. 5435
7/7/2016 (1 P.) $ 40,00

()*

CIELO DE UCO EMPRENDIMIENTOS S.A. - Comunica que por directorio del 6 de abril de 2016 resultaron electos y distribuidos los cargos de directorio de la siguiente manera: Presidente: Walter Horacio Quiroga DNI 31.021.424 y Director Suplente: Cristian Horacio Mujica DNI 32.490.754, con mandato hasta que se trate el balance cerrado al 31/12/2016.
Bto. 63561
7/7/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

La **SOCIEDAD BANCO MACRO S.A.,** con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 1401, informa el cambio de razón social de Banco Macro Bansud, C.U.I.T. 30-57609557-7 a Banco Macro S.A., C.U.I.T. 30-50001008-4.
Bto. 63563
7/11/12/13/14/7/2016 (5 P.) $ 50,00

()*

DAMINATO S.A. - Comunica que por Asamblea General Nº 6 de fecha 27 de Julio de 2015, se aprobó el nuevo texto del artículo quinto del estatuto que a continuación se transcribe: Título II: Capital, acciones, accionistas, debentures: Artículo Quinto: El Capital Social se fijada en la suma de pesos tres millones doscientos veinticinco mil quinientos setenta y nueve ($ 3.225.579), representado por tres millones doscientas veinticinco mil quinientas setenta y nueve (3.225.579) acciones clase b de un valor nominal de pesos uno ($ 1) cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 y serán firmadas por el presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción».
Bto. 63625
7/7/2016 (1 Pub.) $ 40,00

()*

VISTANA TERRA S.A. - Cambio de Directorio. De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de Octubre de 2015 y Acta de Directorio de fecha 28 de Octubre de 2015, se ha procedido a cambiar el Directorio de la sociedad, que queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jorge Santiago Bunjeil; Director Suplente: Gabriel Leda, quienes fijan domicilio en calle Urquiza Nº 334, oficina 2, Ciudad, provincia de Mendoza. El mandato del nuevo Directorio será de tres (3) ejercicios, de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social.
Bto. 63634
7/7/2016 (1 Pub.) $ 30,00

()*

TECTA S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 21 de abril de 2016 se designaron nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente, Sr. Ricardo Garione, DNI 16.303.761, domiciliado en Diego 1912, Barrio El Abrailote 26, Don Torcuato, Tigre, Buenos Aires; Directora Suplente, Sra. Laura Raquel Larrazabal, DNI 16.673.120, domiciliada en Remedios de Escalada 1078, Hurlingham, Buenos Aires.
Bto. 63649
7/7/2016 (1 Pub.) $ 20,00

()*

CHALVIT S.R.L. - Comunica que a los 30 días del mes de Junio de 2016 a las 9 horas, en la sede de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza y conforme ordenara Resolución N° 1297/2016 de dicha repartición la convocatoria a reunión de socios en día y hora indicado, se decidió, en presencia de funcionario designado para presidir dicha reunión, la remoción del Gerente Sr. Ariel Fabián Peralta y consecuentemente la designación en el cargo de Gerente del Sr. Oscar Daniel Perri, D.N.I. N° 16110544. Se decidió asimismo el cambió del domicilio de la sede social la que se fija en el siguiente domicilio social y fiscal: Pasaje 5 local 85 Piso 1, Centro Comercial Echesortu y Casas del departamento de San Martin Provincia de Mendoza.
Bto. 63683
7/7/2016 (1 Pub.) $ 40,00

Licitaciones

()*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACION
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Tipo: Licitación Pública Nº 16
Ejercicio: 2016

Clase: Etapa Única Internacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente Nº: 5788/16
Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes con provisión de materiales, maquinarias, mobiliario y mano de obra. Zona de ejecución Cuyo y Córdoba: San Juan, Córdoba, Mendoza y San Luis.
Presupuesto oficial: Pesos trescientos noventa y ocho millones setecientos cincuenta y un mil doscientos sesenta y cuatro con treinta y siete centavos ($ 398.751.264,37)
Retiro de pliegos:
Lugar/Dirección: La documentación licitatoria podrá retirarse sin costo, en formato digital, en la Dirección de Contrataciones, sita en Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 13.00 y 13.30 a 15.00 hs.
Plazo y Horario: Hasta el día 12/08/2016.
Valor de pliegos: Sin costo
Consultas al pliego:
Lugar/ Modo de Presentación: Por nota presentada en la Dirección de Contrataciones - Av. Santa Fe 1548, 4º piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía fax al teléfono 4129-1844, en el horario de 10.00 a 18.00 hs., o por correo electrónico a contrata@me.gov.ar

Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego.
Plazo: Hasta quince (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas. Las empresas que adquieran la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.
Presentación de ofertas:
Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal.
Plazo y horario: Hasta las 18.00 hs. del día 29/08/2016.
Valor de la garantía de mantenimiento de oferta:
Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de Pesos equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial total de los renglones cotizados.
Acto de apertura:
Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal.
Día y hora: el día 30/08/2016 a las 11.30 hs.
7/11/12/13/14/15/1819/20/21/22/26/27/28/29/7/2016 (15 P.) S/C.

()*

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública - Expediente N° 4442 -S-2016

Llámese a Licitación Pública para el día 13 (Trece) de Julio de 2016 a las 11:00 horas, con el objeto de la adquisición de Materiales varios con destino a los baños de la Terminal de Omnibus de General Alvear, Mendoza; según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expediente Municipal N° 4442-S-2016
Los Pliegos de Condiciones Generales podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.30
Presupuesto Oficial $ 170.261,00.
Valor del Pliego: $ 200.-
7/11/7/2016 (2 Pub.) s/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Licitación Pública Nº 1145/2016
Expediente: 44790-I-2016

Solicitante: Tesorería General
Fecha de apertura: 09/08/2016 - Hora: 10:00 hs
Lugar de apertura: Perito Moreno 72 Godoy Cruz
Valor del Pliego: $ 90.000.-
Asunto: "Contratación de Servicios Financieros y Bancarios y Agente Financiero"
Consulta y venta de Pliegos en Perito Moreno 72 de Godoy Cruz. Tels (0261) - 4133166 Fax (0261) - 4133167 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar
7/7/2016 (1 Pub.) s/cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

PRORROGA

Catálogo Oferta Permanente
Licitación Pública de Convenio Marco Nº 80116/2016

Prorrógase las Categorías de la Licitación Pública de Convenio Marco nº 80116 que se detalla a Continuación para la fecha y hora que se indica y para el nuevo período determinado.
Categoría: Servicio de Limpieza y vigilancia
Rubros:
()* Servicio de Limpieza Hospital Metraux
()* Servicio de Vigilancia Hospital Metraux
()* Servicio de Limpieza Area Godoy Cruz
()* Servicio de Vigilancia DAABO
Zona Habilitada para efectuar la oferta: Gran Mendoza
Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 15 de Julio del 2016 hasta las 24:00 hs. del 31 de Diciembre de 2016.
Fecha de Apertura electrónica: del 15 de Julio del 2016, hasta las 11 hs.
Categoría: Movilidad
Rubros:
()* Movilidad para Ministerio de Salud.
Zona Habilitada para efectuar la oferta: Gran Mendoza
Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 15 de Julio del 2016 hasta las 24:00 hs. del 17 de Agosto de 2016.
Fecha de Apertura electrónica: del 15 de Julio del 2016, hasta las 11 hs.
7/7/2016 (1 Pub.) s/cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES
Convenio Marco
Convocatoria Pública
Licitación Pública
Nº 80118/2016

Categoría: PSICOFARMACOS
Rubros:
()* Grupo I: Ansiolíticos - Antidepresivos y psicoestimulantes.
()* Grupo II: Antiepilépticos.
()* Grupo III: Antipsicóticos y Antiparkinsonianos.
Zonas habilitadas: Gran Mendoza.
Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 22 de Julio hasta las 24:00 hs. del 22 de Enero de 2016.
Fecha de Apertura electrónica: del 22 de Julio del 2016, hasta las 11 hs.
Capacitación para oferentes interesados en participar de la convocatoria: Jueves 14 de Julio a las 10 hs.
Pliego de Condiciones: Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza.
Consultas en internet : www.compras .mendoza.gov.ar
7/7/2016 (1 Pub.) s/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

Licitación Pública

Objeto: convocar a los interesados a participar de la Licitación Pública para la construcción de perforación de agua para Loteo Procrear en San Rafael
Expediente: N° 14677-D-15
Resolución: N° 235/SAOSP/16
Apertura: el día 27 de julio de 2016 - Hora: 10:00
Lugar: Departamento Licitaciones
Presupuesto Oficial: $ 1.180.000 - (pesos un millón ciento ochenta mil)
Valor del Pliego: $ 1.180,- (pesos un mil ciento ochenta)
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234-4449295 - e-mail: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tels. 0261 - 4201475/4201785).
7/11/7/2016 (2 Pub.) s/cargo

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
BOLETÍN OFICIAL
Tarifa de publicaciones a partir del 19 de enero del 2016
Ley Nº 8.837

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 5,00 (cinco pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 5,70 (cinco pesos con 70/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 270,00
A.2 - Por semestre $ 450,00
A.3 - Por un año $ 900,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,75 (tres pesos con 75/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 5,00 (cinco pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,75 (tres pesos con 75/100)

Saldo anterior	$ 1.257.226,01
Entrada día: 06/07/2016	$ 12.438,00
Total:	1.269.664,01

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar